



Asamblea General

Documentos oficiales

Comisión de Desarme

362^a sesión plenaria
Lunes 3 de abril de 2017, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sra. Martinic (Argentina)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Apertura del período de sesiones

La Presidenta: Declaro abierto el período de sesiones sustantivo de 2017 de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas.

(continúa en inglés)

La Comisión de Desarme se creó en 1978 en el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para examinar y formular recomendaciones sobre diversos problemas en la esfera del desarme y dar seguimiento a las decisiones y recomendaciones pertinentes durante del período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Desde su creación, la Comisión ha logrado elaborar 16 conjuntos de recomendaciones, directrices y principios fundamentales que van desde la información objetiva sobre cuestiones militares hasta la creación de zonas libres de armas nucleares, por citar solo dos.

El período de sesiones de 2017 de la Comisión representa la última fase del ciclo actual de tres años. Se prevé que la Comisión concluya la labor de los dos grupos de trabajo alcanzando un acuerdo sobre los documentos de consenso relativos a sus respectivos temas del programa; las primeras recomendaciones perseguirán el objetivo de lograr el desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares, y las segundas, la adopción de medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales.

Aliento a las delegaciones a participar plenamente en los debates de ambos grupos de trabajo, a escucharse las preocupaciones de los demás con apertura de miras y a tratar de percibir los intereses de las otras delegaciones como propios. En mi humilde opinión, esa es la única manera de fomentar el entendimiento mutuo necesario para abordar las cuestiones que debemos examinar. El desarme nuclear y el fomento de la confianza son el núcleo de la paz y la seguridad internacionales. Confío en que los Estados Miembros estarán a la altura de su responsabilidad de hacer pleno uso de este órgano para ayudar a establecer el terreno común muy básico pero necesario que precisamos en la esfera del desarme.

(continúa en español)

Antes de examinar el primer asunto del día, permítaseme, en nombre de todos los miembros de la Comisión, deseo dar una cálida bienvenida al Secretario General Adjunto y Alto Representante para Asuntos de Desarme de la Oficina de Asuntos de Desarme, Sr. Kim Won-soo. Les agradezco de antemano a él y a su equipo el apoyo sustantivo que brindarán a la Comisión en su actual período de sesiones.

Es para mí un placer dar la palabra al Sr. Kim Won-soo.

Sr. Kim Won-soo *(habla en inglés)*: Sra. Presidenta: Gracias por las amables palabras que ha dedicado a mi Oficina. Ante todo, quisiera comenzar con tres aspectos.

Sra. Presidenta: El primer lugar, quisiera darle las gracias Sra. Presidenta, por haber aceptado lo que es,

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-08778 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



como usted dijo, la difícil tarea de concluir el actual período de sesiones de la Comisión de Desarme. En segundo lugar, quisiera dar las gracias al Presidente saliente, Embajador Odo Tevi, de Vanuatu, por su dedicada dirección del período de sesiones del año pasado y de las consultas entre períodos de sesiones que le siguieron. En tercer lugar, quisiera dar las gracias a los Presidentes salientes de los dos Grupos de Trabajo, Embajador Kairat Abdrakhmanov, actual Ministro de Relaciones Exteriores de Kazajistán, y Sr. Bouchaib Eloumni, de Marruecos, que presidieron con destreza la labor de los Grupos de durante los dos últimos períodos de sesiones. Ahora han asumido nuevas funciones distinguidas, que creo merecen plenamente.

El año 2017 es el último año del actual ciclo de tres años de este órgano. Se prevé que la Comisión concluya la labor de sus dos Grupos de Trabajo y formule recomendaciones a la Asamblea General. Este año también se cumplen 65 años desde que la Asamblea General estableció la primera Comisión de Desarme. Su misión consistió en abordar la preocupación de la comunidad internacional por la falta general de confianza que afligía al mundo y que condujo a la carga del aumento de armamentos. Esa misión es válida ahora más que nunca. Somos testigos del aumento de las tensiones mundiales y regionales; de las competencias de armas nuevas y desestabilizadoras tanto en materia de armas estratégicas como convencionales; de las preocupantes tendencias políticas, que amenazan con revertir los logros alcanzados desde el fin de la Guerra Fría; y de una escasez de resultados de parte de las instituciones de desarme, incluido este órgano. Tenemos que esforzarnos más para invertir estas tendencias.

Hemos visto el surgimiento de nuevas tecnologías que pueden afectar negativamente la paz y la seguridad internacionales. Estas incluyen tanto sistemas de armas de calidad superior como nuevas aplicaciones para las tecnologías revolucionarias que han sido desarrolladas principalmente por los sectores privado y académico. De la ciberseguridad y la inteligencia artificial a los misiles hipersónicos, esas nuevas tecnologías también crean una doble borrosidad de la línea, tanto entre las armas estratégicas y no estratégicas como entre las armas convencionales nucleares y no nucleares.

Hacer frente a esas nuevas tendencias requiere un enfoque amplio. A ese respecto, nuestros objetivos siempre han sido más amplios que la eliminación o restricción de una sola categoría de armas. El desarme fue concebido como un enfoque integrado para abordar el problema más amplio de la guerra y facilitar los

acuerdos para el mantenimiento colectivo de la seguridad internacional. Es en torno a esta lógica que se construye el concepto de desarme general y completo. Para crear un nuevo paradigma de la seguridad sostenible, hay que examinar la forma de modernizar el concepto de desarme general y completo en el siglo XXI.

Este es el enfoque adoptado también por la primera Comisión de Desarme. En el actual período de sesiones tenemos la oportunidad de revitalizar este enfoque examinando las recomendaciones de los dos Grupos de Trabajo de manera integral, como elementos de un conjunto mayor que se refuerzan entre sí. Como único órgano universal de deliberación, la Comisión puede, a través de su participación inclusiva y con la voluntad de buscar la avenencia y ejercer flexibilidad, hacer una contribución significativa a la revitalización del desarme general y completo.

Quisiera referirme ahora a las cuestiones relacionadas con el espacio ultraterrestre. Se trata de una esfera que es especialmente propicia para su examen. Su historia reciente es prometedora. El grupo de expertos gubernamentales sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, establecido en 2012 por la Asamblea General, por iniciativa de Rusia, concluyó con éxito su labor en 2013. La posterior resolución 70/53 de la Asamblea General fue patrocinada conjuntamente por China, la Federación de Rusia y los Estados Unidos, una rara demostración de unidad respecto de una cuestión estratégica de tal magnitud.

En octubre de 2015, las Comisiones Primera y Cuarta celebraron por primera vez una reunión especial sobre la forma de abordar los problemas de la seguridad y la sostenibilidad del espacio ultraterrestre. En la reunión se demostró que aún queda mucho por hacer para conciliar los distintos puntos de vista. No obstante, ofreció una valiosa oportunidad para debatir esas diferencias y buscar un terreno común.

Agradezco sinceramente los esfuerzos realizados por los ex Presidentes, a saber, los Embajadores Drobnjak, de Croacia; Seck, del Senegal, y Tevi, de Vanuatu, por llevar esta cuestión ante la Comisión y por profundizar los debates y la cooperación entre las comunidades que se ocupan de los esfuerzos en pro de la protección y la seguridad del espacio ultraterrestre. También deseo encomiar la flexibilidad demostrada por todos los Estados al permitir que esto suceda. Lograr la aplicación de medidas de transparencia y fomento de la confianza en el espacio ultraterrestre sería un paso indispensable

hacia la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Dado que el espacio ultraterrestre es nuestro patrimonio común, la cuestión merece ser abordada en un órgano universal.

En febrero, el Secretario General publicó un informe (A/72/65) sobre la aplicación de medidas de transparencia y fomento de la confianza en el espacio ultraterrestre por el sistema de las Naciones Unidas. Esperamos que el informe y las deficiencias que en él se identifican sirvan de guía práctica para los debates oficiosos de los representantes. Esas deliberaciones podrían ayudarnos a explorar diversas ideas para garantizar que el espacio permanezca libre de conflictos y prácticas insostenibles. Espero con interés las deliberaciones productivas sobre esa cuestión.

Para concluir, quisiera señalar que hay grandes expectativas de lograr progresos en 2017, incluso en este órgano. Este año están teniendo lugar importantes acontecimientos, especialmente en relación con el desarme y la no proliferación nucleares. La Comisión de Desarme tiene lugar exactamente entre dos de ellos: las negociaciones sobre un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares, con miras a su eliminación total; y el comienzo del ciclo de examen crucial de 2020 del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Por consiguiente, tenemos buenas oportunidades para adoptar medidas en numerosos frentes en un programa de desarme intenso. El éxito de las deliberaciones de la Comisión puede establecer un tono positivo y dar un nuevo impulso para avanzar en nuestros esfuerzos colectivos por fortalecer el desarme, el control de armamentos y la no proliferación.

Le deseo lo mejor a las delegaciones para que tengamos un período de sesiones fructífero.

La Presidenta: Doy las gracias al Sr. Kim por su declaración.

Aprobación del programa provisional para el período de sesiones sustantivo de 2017 de la Comisión de Desarme

La Presidenta: Como recordarán los miembros de la Comisión, en su sesión de organización, celebrada el 13 de febrero, la Comisión tomó nota del programa provisional para el período de sesiones sustantivo de 2017, contenido en el documento A/CN.10/L.78.

A menos que escuche objeciones, entenderé que la Comisión desea aprobar el programa que figura en el documento A/CN.10/L.78.

Queda aprobado el programa.

Elección de otros miembros de la Mesa

Como recordarán los miembros, la Comisión debe elegir todavía a seis Vicepresidentes y a un Relator de los grupos regionales. Se me ha informado de que se siguen celebrando consultas en el Grupo de los Estados de África sobre los posibles candidatos para los cargos de Vicepresidente, de modo que abordaremos la elección del Vicepresidente de ese Grupo en una etapa posterior.

Al mismo tiempo, me complace informar a la Comisión de que se nos han comunicado los respaldos siguientes. El Grupo de los Estados de Europa Oriental ha respaldado las candidaturas de la Primera Secretaria de la Misión Permanente de la República de Letonia, Sra. Anda Grinberga, y de la Ministra Consejera de la Misión Permanente de Lituania, Sra. Rosita Šorytė, a Vicepresidentas del Grupo de los Estados de Europa Oriental.

El Grupo de Estados de América Latina y el Caribe ha respaldado la candidatura de la Consejera de la Misión Permanente de Antigua y Barbuda, Sra. Asha Challenger, como Vicepresidenta del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe. El Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico ha respaldado las candidaturas del Segundo Secretario de la Misión Permanente del Pakistán, Sr. Yasar Ammar, a Vicepresidente, y del Primer Secretario de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán, Sr. Seyed Robatjazi, a Relator del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico.

Si no escucho objeciones, entenderé que la Comisión desea elegir por aclamación como Vicepresidentes a la Sra. Asha Challenger, de Antigua y Barbuda, la Sra. Anda Grinberga, de Letonia, la Sra. of Latvia, Ms. Rosita Šorytė, de Lituania, y el Sr. Yasar Amar, del Pakistán, y al Sr. Seyed Robatjazi, de la República Islámica del Irán, como Relator de la Comisión para el período de sesiones sustantivo de 2017.

Así queda acordado.

La Presidenta: En nombre de la Comisión, permítaseme felicitar calurosamente a los nuevos miembros de la Mesa y desearles éxito en el desempeño de sus obligaciones. Estoy segura de que harán una importante contribución al buen funcionamiento de la Comisión este año. Contaré con su apoyo y asesoramiento, los que agradezco de antemano.

Tengo entendido que hay acuerdo general sobre las candidaturas a las Presidencias de los Grupos de Trabajo. Si no escucho objeciones, entenderé que la Comisión

desea elegir por aclamación al Ministro Consejero de la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela, Sr. Wilmer Méndez, como Presidente del Grupo de Trabajo I, y a la Consejera y Representante Permanente Adjunta de Bulgaria, Sra. Lachezara Stoeva, como Presidenta del Grupo de Trabajo II.

Así queda acordado.

La Presidenta: Una vez más, en nombre de la Comisión, felicito a los Presidentes de los Grupos de Trabajo, a quienes agradezco aceptar el desafío de presidir sus respectivos grupos en el último año de consideración del tema. Confío en que llevarán a cabo sus tareas con sabiduría.

Organización de los trabajos

La Presidenta: Quisiera señalar a su atención el proyecto de calendario de reuniones que figura el documento A/CN.10/2017/CRP.1, que ha sido distribuido anteriormente y también esta mañana en la sala. Como los miembros habrán observado, se han programado tres sesiones plenarias para el intercambio general de opiniones. Se han asignado 11 sesiones a cada Grupo de Trabajo sobre una base equitativa. Como recordarán, este calendario se basa en la práctica de años anteriores, según la cual asignábamos el número de reuniones para cada Grupo de Trabajo. Asimismo, y siempre teniendo en mente hacer un uso óptimo del tiempo y de los recursos asignados, se estima pertinente volver a la práctica de realizar una sesión del comité plenario hacia mediados del período de sesiones para tener oportunidad de escuchar cómo se desarrollan las labores de los Grupos de Trabajo. Ello resultará útil para todas las delegaciones, particularmente para las más pequeñas.

Por otra parte, y como recordarán, de conformidad con la resolución 71/82, la Comisión celebrará discusiones informales sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza en el espacio ultraterrestre, tentativamente en la segunda y la tercera semanas de nuestros trabajos. En este sentido, deseo señalar a la atención de la Comisión la cuestión del índice de utilización y compartir con los miembros algunas cifras sobre el nivel de eficiencia de la Comisión en la utilización de los servicios de conferencias.

Como saben los miembros, de conformidad con la resolución 70/9 de la Asamblea General, los órganos intergubernamentales, como la Comisión, tienen el mandato de lograr la utilización óptima de los recursos de servicios de conferencias. El índice de utilización medio durante los últimos diez años ha sido del 66%. Repito:

es inferior al 80% fijado como referencia. La buena noticia es que el año pasado, el índice de utilización llegó al 76%, que se acerca mucho más a ese valor. Espero que los miembros de la Comisión asuman conmigo el compromiso de hacer todo lo posible por que la Comisión utilice de forma más eficiente los recursos de conferencias, lo cual implica, entre otros, iniciar y concluir puntualmente las sesiones utilizando en la mayor medida posible el tiempo asignado para todas nuestras reuniones.

¿Puedo entender que la Comisión desea tomar nota del calendario de reuniones, que figura en el documento A/CN.10/2017/CRP.1?

Así queda acordado.

Debate general

La Presidenta: La Comisión iniciará ahora el intercambio general de opiniones sobre la base de la lista de oradores inscritos para el debate general. Deseo instar a las delegaciones que aún no lo han hecho a que se inscriban en la lista tan pronto como sea posible, pues tenemos previsto concluir el debate general mañana a las 13.00 horas.

A fin de maximizar el tiempo de que disponemos para el segmento dedicado al intercambio general de opiniones, propongo que mantengamos la práctica de utilizar una lista continua de oradores, que en la actualidad está abierta a todas las delegaciones que deseen hacer uso de la palabra. Asimismo, deseo recordar a todas las delegaciones que se hayan inscrito en la lista que tengan en cuenta que la lista implica que deben estar preparados para intervenir en cualquier momento, posiblemente incluso antes de la hora que habían planeado intervenir en un inicio.

Quisiera recordar también a las delegaciones que seguiremos la modalidad establecida para la duración de las declaraciones, es decir, 15 minutos para las delegaciones que intervengan en nombre de un grupo de países, y 10 minutos para cada delegación que formule una declaración en representación de su país.

Sr. Djani (Indonesia) (*habla en inglés*): Es un honor para mí hacer uso de la palabra en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (MNOAL).

Ante todo, deseo felicitarla a usted, Sra. Presidenta, por su elección para presidir este período de sesiones sustantivo, así como a los Vicepresidentes y los Presidentes de los Grupos de Trabajo por haber asumido sus funciones. También deseamos expresar nuestro agradecimiento al Embajador de Vanuatu, Sr. Odo Tevi,

quien presidió la Comisión en 2016, a los Vicepresidentes anteriores, así como a los anteriores Presidentes de los Grupos de Trabajo de Marruecos y Kazajistán, por los esfuerzos desplegados en el período de sesiones sustantivo del año pasado. Asimismo, doy las gracias al Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Kim Won-soo, por su exposición informativa, que nos proporcionó información sobre lo que podemos esperar en el futuro. El MNOAL asegura a la Presidenta que cuenta con su plena cooperación en lo que espera que sea un período de sesiones productivo con resultados positivos. El MNOAL subraya su posición de larga data con respecto a la validez absoluta de la diplomacia multilateral en el ámbito del desarme y la no proliferación, y expresa su determinación de promover el multilateralismo como principio fundamental para la negociación en esas esferas. Al respecto, el movimiento reafirma la pertinencia y centralidad de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, de composición universal, como único órgano especializado y deliberativo del mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas, para examinar cuestiones específicas de desarme y presentar recomendaciones concretas a la Asamblea General.

La Comisión de Desarme ha contribuido al desarme y el control de armamentos con la aprobación de 16 directrices, recomendaciones y declaraciones. El MNOAL expresa su preocupación por el hecho de que la Comisión de Desarme no haya podido acordar recomendaciones sustantivas en cuanto a los temas de su programa desde 2000 debido a la falta de voluntad política y la inflexibilidad de las posiciones de los Estados poseedores de armas nucleares. Destacamos la necesidad urgente de que la Comisión de Desarme logre resultados concretos en el ciclo actual, por lo que instamos a todos los Estados Miembros, en particular a los Estados poseedores de armas nucleares, a que demuestren la voluntad política y la flexibilidad necesarias. El Movimiento está dispuesto a cooperar en forma activa y constructiva con todas las partes a fin de llegar a un acuerdo en cuanto a las recomendaciones sustantivas sobre los temas del programa de la Comisión.

El MNOAL reitera su profunda preocupación por la falta de avance en el cumplimiento de las obligaciones y compromisos relativos al desarme nuclear por los Estados poseedores de armas nucleares. Los exhorta a eliminar completamente sus arsenales nucleares, de conformidad con las obligaciones jurídicas multilaterales dimanantes del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), contraídas durante las Conferencias de Examen del TNP, asumidas de

manera inequívoca en la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y reiteradas posteriormente en la Conferencia de Examen de 2010. El MNOAL afirma que esas obligaciones y compromisos siguen teniendo validez hasta que se cumplan.

El MNOAL hace hincapié en que el avance en relación con el desarme nuclear y la no proliferación nuclear en todos sus aspectos es imprescindible para el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. En ese contexto, el Movimiento recalca que el desarme nuclear, como la máxima prioridad establecida durante el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y como obligación jurídica multilateral, no debe supeditarse a las medidas de fomento de la confianza, las iniciativas en pro de la no proliferación ni la estabilidad estratégica.

El Movimiento subraya que la resolución 68/32 de la Asamblea General y su versión más reciente, la resolución 71/71, titulada “Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear”, proveen una hoja de ruta concreta para lograr el objetivo del desarme nuclear, comenzando con el inicio urgente de negociaciones en la Conferencia de Desarme con miras a la concertación temprana de una convención amplia en torno a las armas nucleares.

El MNOAL reitera que la conferencia internacional de alto nivel de las Naciones Unidas sobre el desarme nuclear, que habrá de convocarse a más tardar en 2018, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General, brindaría a la Asamblea General la oportunidad de examinar los progresos realizados en materia de desarme nuclear y formular recomendaciones concretas a fin de mantener el impulso generado por la reunión de alto nivel de 2013 e intensificar los esfuerzos internacionales dirigidos a crear un mundo libre de armas nucleares. El MNOAL propone que se establezca un comité preparatorio para la conferencia internacional de alto nivel de las Naciones Unidas en Nueva York.

El Movimiento enfatiza la importancia de aumentar la conciencia pública acerca de la amenaza que plantean a la humanidad las armas nucleares y la necesidad de que se eliminen totalmente celebrando el 26 de septiembre como Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares.

El MNOAL afirma la importancia de las consideraciones humanitarias en el contexto de todas las deliberaciones en torno a las armas nucleares y la promoción del objetivo del desarme nuclear. El Movimiento expresa

su profunda preocupación por la muerte y destrucción inmediatas, indiscriminadas y en masa que causa toda detonación de un arma nuclear y sus repercusiones catastróficas a largo plazo en la salud humana, el medio ambiente y otros recursos económicos vitales, poniendo en peligro la vida de las generaciones presentes y futuras. En ese contexto, reafirmamos la necesidad de que todos los Estados cumplan estrictamente el derecho internacional aplicable, incluido el derecho internacional humanitario. El MNOAL recuerda la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 8 de julio de 1996 (A/51/218, anexo), y apoya los debates sustantivos sobre el impacto humanitario de las armas nucleares.

El MNOAL reafirma también la necesidad urgente de que se concierte un instrumento universal, incondicional, no discriminatorio y jurídicamente vinculante para garantizar eficazmente contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares, en ninguna circunstancia, por los Estados poseedores de armas nucleares, como asunto de alta prioridad, hasta tanto se logre la eliminación total de las armas nucleares, que sigue siendo la única garantía absoluta contra el uso o la amenaza del uso de dichas armas.

El Movimiento subraya que todas las actividades y planes tendientes a perfeccionar las armas nucleares existentes y desarrollar nuevos tipos de armas nucleares contradicen el objetivo de lograr el desarme nuclear como obligación jurídica multilateral, así como los compromisos contraídos por los Estados poseedores de armas nucleares en ese sentido.

El MNOAL reafirma la importancia de que los Estados poseedores de armas nucleares respeten los principios de transparencia, irreversibilidad y verificabilidad internacional en todas las medidas concernientes al cumplimiento de sus obligaciones y compromisos en materia de desarme nuclear.

El MNOAL reafirma el derecho inalienable de todos los Estados de investigar, producir y emplear la energía nuclear, incluido el derecho soberano de desarrollar un ciclo completo de combustible nuclear nacional con fines pacíficos, sin discriminación, y de participar en la mayor medida posible en el intercambio de equipos, materiales e información científica y tecnológica para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

El MNOAL recalca una vez más que las preocupaciones referentes a la proliferación se resuelven mejor por medio de acuerdos negociados multilateralmente, universales, amplios y no discriminatorios. Los arreglos relativos a la no proliferación deben ser transparentes y

estar abiertos a la participación de todos los Estados, y no deben imponer restricciones al acceso a los materiales, equipos y tecnologías que requieren los países en desarrollo con fines pacíficos. El Movimiento recalca que las cuestiones que atañen a la no proliferación deben resolverse por medios políticos y diplomáticos. Las medidas e iniciativas que se adopten en ese sentido deben ajustarse al marco del derecho internacional y contribuir a la paz y la seguridad internacionales.

Los Estados miembros del MNOAL que son partes en el TNP lamentan que la novena Conferencia de Examen del TNP no haya podido llegar a un consenso acerca de un documento final, a pesar de los esfuerzos que realizaron las delegaciones de los Estados miembros del MNOAL. Ese fracaso debe servir de estímulo para trabajar más arduamente en pos del desarme nuclear, objetivo final del TNP. Los Estados miembros del MNOAL que son partes en el TNP destacan la importancia de cumplir los compromisos asumidos en las Conferencias de Examen de 1995 y 2000 y de implementar los planes de acción aprobados con ocasión de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 con respecto al desarme nuclear, la no proliferación nuclear y los usos de la energía nuclear con fines pacíficos.

Los Estados miembros del MNOAL que son partes en el TNP subrayan además que la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio, que es parte integral y esencial del conjunto de decisiones adoptadas sin votación que permitió la prórroga indefinida del TNP en 1995, debe cumplirse sin más demora. Destacamos que la resolución sigue siendo válida hasta que se alcancen sus objetivos.

Los Estados miembros del MNOAL que son partes en el TNP expresan su profunda decepción por el hecho de que la conferencia prevista para 2012 sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa aún no se haya convocado, a pesar de la decisión de consenso adoptada en la Conferencia de Examen del TNP de 2010. Eso es contrario a la letra y el espíritu de la resolución de 1995 y viola el acuerdo colectivo alcanzado en la Conferencia de Examen del TNP de 2010. Los Estados miembros del MNOAL que son partes en el TNP recalcan que los compromisos y obligaciones de los depositarios del Tratado relativo a la zona, que contiene la resolución de 1995 y el plan de acción de 2010, siguen siendo válidos hasta que se cumplan. Rechazan firmemente los impedimentos que los convocadores de la Conferencia alegan como razones para no celebrarla en el plazo fijado. En ese contexto, los Estados miembros del MNOAL que son partes en el TNP deploran que Israel

sea la única parte en el Oriente Medio que ha rechazado participar en dicha Conferencia, dispuesta por la Conferencia de Examen de 2010. Los Estados miembros del MNOAL que son partes en el TNP exigen el cumplimiento cabal e inmediato de la resolución de 1995 y el plan de acción de 2010 relativos al Oriente Medio a fin de evitar repercusiones negativas para la eficacia y la credibilidad del TNP, su proceso de examen y el régimen de desarme nuclear y no proliferación nuclear en su totalidad.

En ese sentido, el MNOAL recuerda que, en el documento final de la Cumbre del MNOAL de septiembre de 2016 celebrada en la isla Margarita, los Jefes de Estado y de Gobierno, además de apoyar firmemente el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, instaron a todas las partes interesadas a tomar medidas urgentes y prácticas para el establecimiento de esa zona y, en espera de su establecimiento, exigieron a Israel, único país de la región que no se ha adherido al TNP ni ha declarado su intención de hacerlo, que renunciara a su posesión de armas nucleares, se adhiriera al TNP sin condiciones previas ni más demoras, colocara prontamente todas sus instalaciones nucleares bajo las salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica y llevara a cabo sus actividades relacionadas con la energía nuclear de conformidad con el régimen de no proliferación.

Los Jefes de Estado y de Gobierno también expresaron gran preocupación por la adquisición de capacidades nucleares por parte de Israel, lo que representa una amenaza seria y constante para la seguridad de los Estados vecinos y otros Estados, y condenaron a Israel por seguir desarrollando y acumulando arsenales nucleares. Además, exigieron la prohibición total y completa de la transferencia a Israel de todos los equipos, informaciones, materiales, instalaciones, recursos y dispositivos relacionados con la energía nuclear, así como de la provisión a Israel de asistencia científica y tecnológica relacionada con la energía nuclear.

El MNOAL subraya la necesidad de una voluntad política firme y auténtica en apoyo del mecanismo multilateral de desarme, especialmente durante las negociaciones en la Conferencia de Desarme, que es el único órgano multilateral de negociación sobre el desarme. El MNOAL reitera su exhortación a la Conferencia de Desarme a que acuerde expeditivamente un programa de trabajo equilibrado y amplio, sin más demoras, a fin de superar su estancamiento de larga data y comenzar su labor sustantiva.

Para concluir, el Movimiento promete su pleno apoyo a la labor de la Comisión de Desarme, que debe

intensificarse con una voluntad política revitalizada para que se puedan lograr avances significativos hacia el desarme y la no proliferación a nivel mundial.

Sr. Al-Thani (Qatar) (habla en árabe): Ante todo, el Grupo de los Estados Árabes quisiera expresar su agradecimiento, Sra. Presidenta, por haber asumido la tarea de presidir la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas este año. La felicitamos, y expresamos nuestro reconocimiento a Venezuela y Bulgaria, que presidieron los dos Grupos de Trabajo.

El Grupo de los Estados Árabes destaca la importancia de la Comisión de Desarme como foro internacional para debatir las cuestiones relativas al desarme, de conformidad con el mandato que le confirió la Asamblea General durante su décimo período extraordinario de sesiones. El Grupo subraya que la promoción de la paz, la seguridad y la estabilidad en el mundo no alcanzarán su objetivo mientras haya armas nucleares y otras armas de destrucción en masa que sigan amenazando al planeta. Nos incumbe a nosotros liberar irrevocablemente de esas armas a la humanidad y canalizar hacia el desarrollo los ingentes recursos financieros y materiales que se gastan en ellas.

El Grupo expresa su preocupación por la insuficiencia de progresos tangibles en materia de desarme nuclear, la reiterada falta de compromiso con la aplicación de la segunda resolución aprobada en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del Examen y la Prórroga del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, así como de los 13 pasos prácticos aprobados en la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, a lo cual agregamos el plan de trabajo de la Conferencia de Examen de 2010.

Al respecto, los Estados poseedores de armas nucleares intentan evitar fijar plazos para la aplicación de esos compromisos internacionales orientados a librar al mundo de las armas nucleares. En vista de la falta de aplicación de la resolución de consenso de 2010, el Grupo de los Estados Árabes trató de poner fin al estancamiento planteando una nueva propuesta en un grupo de trabajo árabe durante la Conferencia de Examen del TNP más reciente, en 2015. La propuesta constructiva recibió el apoyo del Movimiento de los Países No Alineados, pero no pudo alcanzar su objetivo.

Nos decepciona el hecho de que tres países, entre ellos dos Estados poseedores de armas nucleares que son signatarios de esas convenciones, hayan bloqueado el consenso internacional y hayan obstruido la aprobación

de un documento final que incluyera el Oriente Medio. Esos actos suscitan serios interrogantes acerca de las intenciones de esos Estados. Por lo tanto, pensamos que liberar de las armas nucleares a la región del Oriente Medio constituye una responsabilidad colectiva que la comunidad internacional debe asumir. El Grupo de los Estados árabes está comprometido con ese objetivo, y esperamos que otros Estados sigan nuestro ejemplo. De lo contrario, se verá socavada la credibilidad del TNP y, en consecuencia, del mecanismo de desarme y el sistema del TNP.

Teniendo eso en cuenta, el Grupo de los Estados Árabes decidió emprender un examen amplio de las distintas posiciones adoptadas durante estos cuatro decenios por medio de un comité de ancianos con el propósito de elaborar una estrategia árabe para el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa. Recientemente se nos presentó un informe amplio integrado que incluía una evaluación clara y sincera y ofrecía propuestas para la adopción de nuevas políticas que podrían ayudar a lograr los objetivos árabes en los ámbitos del desarme y la no proliferación.

El fracaso de la reciente Conferencia de Examen del TNP y la falta de cumplimiento por los Estados poseedores de armas nucleares de sus compromisos en la esfera del desarme nuclear hacen que nos corresponda a nosotros, la comunidad internacional, redoblar nuestros esfuerzos y acelerar la labor encaminada a la eliminación total de las armas nucleares. Eso se concretó aquí la semana pasada, en la Sede de Nueva York, mediante la convocación de una conferencia de negociación de las Naciones Unidas orientada a concertar un instrumento jurídicamente vinculante para eliminar las armas nucleares, con arreglo a la resolución 71/258 de la Asamblea General, aprobada el año pasado.

El Grupo de los Estados Árabes seguirá contribuyendo a los esfuerzos internacionales dirigidos al desarme nuclear, de conformidad con el artículo VI del TNP. El Grupo trabaja sin descanso participando activamente en todos los foros internacionales multilaterales de desarme nuclear y cooperará diligentemente con la labor del Comité Preparatorio en mayo en Viena, a fin de prepararnos para la nueva conferencia.

Todos los Estados árabes se han adherido al TNP y han sometido todas sus instalaciones al régimen de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica. Israel no ha hecho lo mismo, a pesar de todas las exhortaciones y decisiones internacionales en sentido contrario. El Grupo de los Estados Árabes

subraya que el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio es el cuarto pilar del TNP y no es menos importante que los otros tres pilares. Desde 1995 hasta la fecha, no hemos conseguido ningún avance en ese sentido, a pesar de que esa decisión formaba parte del elemento central, sobre la base del cual en 1995 se prorrogó indefinidamente el TNP.

Las medidas prácticas de fomento de la confianza, adoptadas voluntariamente, pueden contribuir a la promoción de la paz y la seguridad internacionales a nivel regional e internacional. Debemos recordar las directrices para adoptar y aplicar apropiadamente medidas de fomento de la confianza a nivel regional e internacional, recomendadas por la Comisión y aprobadas por la Asamblea General en 1996.

El Grupo de los Estados Árabes afirma que la eliminación de las armas de destrucción en masa es uno de los pilares de las medidas de fomento de la confianza. Por lo tanto, es muy importante cumplir y ejecutar la decisión de 1995 de declarar en el Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa. Los compromisos que asuman voluntariamente los Estados pueden contribuir a fomentar la confianza entre los Estados. El Grupo quisiera recalcar la importancia de llevar a la práctica el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, con miras a reforzar la capacidad de los Estados Miembros para luchar contra ese grave fenómeno. También quisiéramos hacer hincapié en la importancia del instrumento internacional para localizar las armas pequeñas y las armas ligeras.

Acogemos con beneplácito el documento final de la reunión periódica para la implementación del programa de acción, la sexta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción, que se celebró en Nueva York en junio. Asimismo, esperamos que exista un consenso internacional continuo sobre ese importante mecanismo hasta la tercera Conferencia de Examen, que se celebrará el próximo año.

Para concluir, el Grupo de los Estados Árabes espera que este año la Comisión apruebe documentos y recomendaciones integrados y amplios para dar seguimiento a los resultados positivos dimanados de la Comisión en 1988 y 1999.

Sr. Zamora Rivas (El Salvador): Tengo el honor de intervenir en nombre de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)

Sra. Presidenta: En primer lugar, la CELAC desea felicitarla por su elección como Presidenta del período de sesiones sustantivo de 2017 de la Comisión de Desarme. Y hacemos extensiva también esta felicitación a los miembros de la Mesa. Expresamos nuestro agradecimiento al Embajador Odo Tevi, de Vanuatu, por los incansables esfuerzos como Presidente de la Comisión de Desarme el año pasado.

La CELAC reafirma la importancia de la Comisión de Desarme como el órgano especializado y deliberativo dentro del mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas, que permite debates sustantivos sobre cuestiones específicas en esta materia con miras a presentar recomendaciones concretas a la Asamblea General. La CELAC reitera su voluntad de trabajar constructivamente para cumplir con las complejas tareas confiadas a la Comisión.

La Comunidad recuerda la decisión histórica de las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en La Habana en el marco de la segunda Cumbre de la CELAC, de declarar formalmente América Latina y el Caribe como una zona de paz y de reafirmar el compromiso permanente con la solución pacífica de controversias a fin de desterrar para siempre el uso y la amenaza del uso de la fuerza en nuestra región.

Reiteramos nuestra profunda preocupación por la amenaza que representan para la humanidad la existencia de armas nucleares, su uso o amenaza de uso, así como el impacto humanitario, y hacemos hincapié en que las armas nucleares no deben utilizarse bajo ninguna circunstancia, y que el uso y la amenaza del uso de armas nucleares constituyen un crimen contra la humanidad y una violación del derecho internacional. Por lo tanto, la única garantía efectiva contra su uso o amenaza de uso es su prohibición y total eliminación de manera transparente, verificable e irreversible y dentro de un plazo claramente definido.

Reafirmamos la necesidad urgente de avanzar hacia el objetivo principal del desarme general y completo bajo el estricto control internacional para lograr la prohibición y la eliminación total de las armas nucleares. En este sentido, la CELAC acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 71/258 de la Asamblea General. Reiteramos nuestra intención de sumarnos y participar activamente en la negociación de un instrumento universal y jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares de una manera transparente, irreversible y verificable, dentro de un marco temporal multilateralmente acordado y que conduzca a su total eliminación.

Los Estados miembros de la CELAC instan a trabajar en la negociación y aprobación en el plazo más breve posible de ese instrumento universal y jurídicamente vinculante. Es un interés legítimo de todos los Estados no nucleares, incluidos los 33 Estados miembros de la CELAC, recibir por parte de los Estados poseedores de armas nucleares garantías inequívocas y jurídicamente vinculantes contra el uso y la amenaza de uso de esas armas.

Nos complace la celebración del quincuagésimo aniversario del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, así como la aprobación de la Declaración de los Estados miembros del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. Este encuentro reafirma el apoyo y la cooperación entre los Estados miembros de continuar trabajando juntos hacia el desarme nuclear a nivel mundial, en seguimiento del mandato de los Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC.

Expresamos nuestra profunda decepción por la falta de consenso en la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Al mismo tiempo, las disposiciones sobre el desarme nuclear en el borrador del documento final no satisfacían las expectativas de los Estados miembros de la CELAC. Consideramos estas disposiciones como un paso atrás respecto a los documentos finales de las anteriores conferencias de examen. Reafirmamos el compromiso de nuestros Estados con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y la plena aplicación de sus tres pilares fundamentales: el desarme nuclear, la no proliferación y el uso pacífico de la energía nuclear. Reafirmamos también el derecho inalienable de los Estados a desarrollar la investigación, la producción y el uso pacífico de la energía nuclear, sin discriminación y de conformidad con los artículos I, II, III y IV de dicho Tratado.

La CELAC enfatiza la importancia de alcanzar la universalización del TNP. Por lo tanto, insta a los Estados que aún no lo hayan hecho a adherirse al Tratado como Estados no poseedores de armas nucleares, y urge a los Estados poseedores de armas nucleares a cumplir con los compromisos asumidos en virtud del artículo VI del Tratado y a avanzar hacia la eliminación total de esas armas. La CELAC reitera la vital importancia y urgencia de la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, e insta a aquellos Estados incluidos en el anexo 2 que aún no lo hayan hecho a que lo firmen o lo ratifiquen a la brevedad posible.

La CELAC está convencida de que las medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales desempeñan un papel fundamental al contribuir a la promoción del entendimiento, la transparencia y la cooperación entre los Estados, y al aumento de la estabilidad y la seguridad. Por tanto, invitamos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que fortalezcan, mejoren y extiendan las medidas de fomento de la confianza en todos los niveles que corresponda.

La Comunidad también reafirma la crucial importancia del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, reconociendo su significativa contribución a los esfuerzos realizados en esta materia, y enfatiza la necesidad de su aplicación completa y efectiva. Se debe continuar trabajando en el ámbito multilateral y en el marco del Programa de Acción, de manera transparente y no discriminatoria, y avanzar hacia la aprobación de instrumentos jurídicamente vinculantes sobre el marcaje y el rastreo y la intermediación ilícita a fin de prevenir la desviación de armas pequeñas y ligeras hacia el mercado ilícito.

La CELAC espera que el Tratado sobre el Comercio de Armas, el primer instrumento jurídicamente vinculante sobre el comercio de armas, pueda contribuir a dar respuesta eficaz a las graves consecuencias que el tráfico ilícito y el comercio no regulado de estas armas presenta para muchas personas y Estados, en particular a través del desvío de armas a actores no estatales o usuarios no autorizados, a menudo vinculados a la delincuencia organizada transnacional. Esperamos, asimismo, que este Tratado pueda contribuir a la prevención de los conflictos, la violencia armada y las violaciones del derecho internacional.

Con respecto al tema de las minas antipersonal, la CELAC reconoce el valor de la asistencia al Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas. Nuestro grupo subraya la importancia de la cooperación para el desminado y la asistencia a las víctimas, y espera que los éxitos alcanzados en los últimos años continúen y avancen.

La CELAC apoya los esfuerzos internacionales para la reducción del sufrimiento causado por las municiones en racimo y por su uso en contra de la población civil, en clara violación del derecho internacional humanitario. Asimismo, reconocemos la reciente adhesión de Cuba, en abril de 2016, a la Convención sobre Municiones en Racimo, así como la ratificación de Palau, también en abril de 2016, de este instrumento, y

el establecimiento de Centro América como zona libre de municiones en racimo.

La CELAC urge a todos los miembros de la Conferencia de Desarme a demostrar voluntad política para asegurar el inicio, sin más demoras, de las labores sustantivas a través de la adopción e implementación de un programa de trabajo equilibrado e integral que haga avanzar la agenda sobre desarme nuclear, incluida la negociación de un tratado sobre armas nucleares; de un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante sobre garantías negativas de seguridad, así como de prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre; y de un tratado no discriminatorio para prohibir la producción de materiales fisibles para armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares.

Para finalizar, la Comunidad desea destacar la importante labor que lleva a cabo el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, así como la asistencia que proporciona a los países de la región para aplicar medidas de desarme en diversas áreas. La Comunidad lamenta que la Comisión de Desarme no haya logrado realizar recomendaciones en 18 años. Hacemos un llamado a los Estados Miembro de las Naciones Unidas a mostrar la flexibilidad y voluntad política necesarias para avanzar en nuestras recomendaciones. La CELAC reafirma su disposición de cooperar con los miembros de esta Comisión para alcanzar resultados concretos durante el actual periodo de sesiones.

Sr. Tommo Monthe (Camerún) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Grupo de los Estados de África.

Sra. Presidenta: El Grupo de los Estados de África la felicita por su elección como Presidenta de la Comisión de Desarme en el actual período de sesiones, y aprovecha esta oportunidad para felicitar a los demás miembros de la Mesa por su elección. También deseamos expresar nuestro agradecimiento a su predecesor, Excmo. Sr. Odo Tevi, de Vanuatu, por su ardua labor como Presidente del período de sesiones sustantivo de 2016.

El Grupo agradece los esfuerzos realizados por los Presidentes de los dos Grupos de Trabajo y espera con interés trabajar con ellos durante el actual período de sesiones. Asimismo, el Grupo agradece al Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Kim Won-soo, sus observaciones de esta mañana.

El Grupo de los Estados de África se adhiere a la declaración del Movimiento de los Países No Alineados,

formulada anteriormente por el Representante Permanente de Indonesia, y reitera su constante compromiso con el principio y la validez de la diplomacia multilateral en el ámbito del desarme y la no proliferación. El Grupo subraya que el desarme y las cuestiones relativas a la proliferación se abordan mejor a través de acuerdos universales, amplios y no discriminatorios, negociados de manera multilateral.

El Grupo de los Estados de África sigue subrayando la importancia y la pertinencia de la Comisión de Desarme como único órgano deliberativo especializado dentro del mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas. El Grupo considera que a pesar de algunas dificultades, en el pasado la Comisión ha contribuido positivamente a las deliberaciones sobre desarme nuclear, como la mayor prioridad a nivel mundial en materia de desarme, así como sobre las cuestiones relacionadas con la no proliferación nuclear, el control de armamentos, las armas convencionales y otras medidas de fomento de la confianza en la esfera del desarme multilateral. Sin embargo, el Grupo expresa su pesar por el hecho de que la Comisión de Desarme no haya podido tener éxito durante su ciclo anterior debido a su falta de voluntad política y a su posición inflexible.

Las armas nucleares siguen siendo las únicas armas de destrucción en masa que aún no están prohibidas. Siguen siendo una amenaza urgente y existencial para la humanidad, y su uso constituye una violación de la Carta de las Naciones Unidas y de las normas de la civilización humana, así como un crimen de lesa humanidad. El Grupo considera que toda doctrina que justifique su uso o amenaza de su uso es inaceptable e injustificable. Además, desea recordar la opinión consultiva de 1996 de la Corte Internacional de Justicia (A/51/218, anexo), en la que se afirma que el uso o la amenaza de uso de las armas nucleares constituyen un crimen de lesa humanidad y una violación del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario.

El Grupo está muy preocupado por las catastróficas consecuencias humanitarias que trae consigo el uso de armas nucleares y reafirmar que cualquier uso de estas armas constituiría una violación de la Carta de las Naciones Unidas. Es en ese espíritu que acogemos con beneplácito la aprobación de la resolución 71/258 de la Asamblea General, titulada “Avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear”, mediante la cual los Estados Miembros convocarán una conferencia diplomática, del 27 al 30 de marzo y del 15 de junio al 7 de julio, con el objetivo de negociar un instrumento jurídicamente vinculante para prohibir las armas nucleares, lo

que conduciría a su eliminación total. El Grupo considera que la Conferencia es una rara oportunidad para corregir los errores cometidos en el pasado por el uso de armas nucleares e insta a todos los Estados a apoyar ese proceso.

El Grupo de los Estados de África desea señalar que el establecimiento de un tratado que prohíba las armas nucleares no socavaría el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) ni otros esfuerzos multilaterales de desarme, sino que ayudará a complementar y fortalecer el Tratado. El Grupo de los Estados de África desea subrayar una vez más la necesidad de universalizar el TNP y garantizar el cumplimiento, de manera equilibrada y completa, de cada uno de sus tres pilares: el desarme, la no proliferación y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. En ese sentido, el Grupo reafirma el derecho inalienable de los Estados al desarrollo, la investigación, la producción y el uso de energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminación y de conformidad con el artículo IV del TNP.

En marzo se celebrará la primera reunión del comité preparatorio del TNP, como parte de las actividades que conducirán a la décima Conferencia de Examen de los Estados Partes en el TNP, en 2020. Se espera que la Conferencia brinde la oportunidad de fortalecer el TNP, reforzando verdaderamente sus tres pilares. África sigue comprometida con la promoción de sus objetivos generales y exhorta a los demás Estados partes, especialmente a los Estados poseedores de armas nucleares, a cumplir sus obligaciones en materia de desarme y su compromiso irrevocable respecto de la eliminación total de las armas nucleares. El Grupo lamenta que en la novena Conferencia de Examen del TNP, en 2015, no se haya podido llegar a un consenso sobre el documento final.

El Grupo de los Estados de África considera que la creación de una zona libre de armas nucleares constituye una medida importante para lograr los objetivos de desarme y no proliferación nucleares. Por lo tanto, el Grupo desea reiterar su postura, como zona libre de armas nucleares, en virtud de la entrada en vigor del Tratado de Pelindaba el 15 de julio de 2009. Nuestros Estados seguirán respetando y reconociendo esta condición.

El Grupo de los Estados de África aprovecha esta oportunidad para alentar a los Estados restantes que aún no lo han ratificado, en particular los Estados que figuran en el Protocolo III, a que adopten todas las medidas necesarias para lograr su aplicación sin demora. El Grupo sigue recalando que la creación de zonas libres de armas nucleares constituye un hito importante hacia el logro de los objetivos del desarme y la no proliferación nucleares.

El Grupo apoya de manera inequívoca el llamamiento a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Sigue manifestando su profunda insatisfacción por la falta de cumplimiento de los compromisos y obligaciones acordados en la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio y el plan de acción de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Está muy decepcionado por el hecho de que la conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, que debería haberse celebrado en 2012, no se haya convocado como se había previsto en el mandato. En ese sentido, el compromiso y la obligación dimanantes de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio, que siguen siendo parte intrínseca y esencial del conjunto y sobre cuya base se llegó a un consenso en 1995 para la prórroga indefinida del TNP, al igual que las medidas conexas del plan de acción de la Conferencia de Examen del TNP de 2010, se mantienen válidos hasta tanto se cree esta zona.

El Grupo de los Estados de África también quiere destacar el objetivo de la resolución 71/71 de la Asamblea General, titulada “Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear”, como parte integral del objetivo general de un mundo sin armas nucleares, e insta a su logro efectivo. El Grupo reitera la necesidad de celebrar una conferencia internacional de alto nivel a más tardar en 2018. El Grupo estima que esta conferencia representará una oportunidad para que la Asamblea General formule recomendaciones concretas con miras a mantener el impulso impartido por la reunión de alto nivel que se celebró en la Asamblea General en 2013, así como a redoblar los esfuerzos internacionales para que el mundo se vea libre de armas nucleares.

Tras la celebración del vigésimo aniversario de la aprobación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) en septiembre de 2016, el Grupo de los Estados de África desea hacer hincapié en la importancia de lograr la adhesión universal a este instrumento, teniendo presente la responsabilidad especial que incumbe a los Estados poseedores de armas nucleares en este sentido, y desea también alentar a los dos Estados restantes que figuran en el anexo 2, en particular los Estados que poseen estas armas, a que suscriban y ratifiquen el TPCE sin más demora para que este entre en vigor. El Grupo de los Estados de África reafirma la importancia de la Conferencia de Desarme, no solo

como el único órgano multilateral para la negociación de cuestiones relativas al desarme, sino también como el órgano que debería funcionar para salir del estancamiento en que se encuentran las negociaciones sobre el desarme nuclear. El Grupo reitera la necesidad urgente de que la Conferencia de Desarme se ponga de acuerdo acerca de un programa de trabajo completo y equilibrado y de que obre a favor de la realización del objetivo establecido en las negociaciones.

En cuanto a la cuestión de las medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales, el Grupo subraya que, en aras del propósito de contribuir a la paz y la seguridad internacionales, se deberían iniciar medidas de fomento de la confianza que estén en plena conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional.

El Grupo de los Estados de África reconoce los esfuerzos de los Estados partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas desde que entró en vigor, al igual que los de la segunda conferencia de los Estados partes, celebrada en Ginebra en 2016. El Grupo insta a que se aplique debidamente el Tratado sobre el Comercio de Armas como el instrumento jurídicamente vinculante para la transferencia internacional de armas convencionales que protege de manera equilibrada y objetiva los intereses de todos los Estados, y no tan solo los de los principales productores internacionales y Estados exportadores.

El Grupo de los Estados de África sigue profundamente preocupado por el comercio ilícito, la transferencia, la fabricación, la posesión y la circulación de armas pequeñas y armas ligeras y su acumulación excesiva, junto con su propagación sin control en muchas regiones del mundo, particularmente en el continente de África. Los Estados africanos han sufrido de manera terrible y desproporcionada los efectos perniciosos de la transferencia ilícita de armas pequeñas y armas ligeras y sus consecuencias desestabilizadoras para la estabilidad socioeconómica del continente. En este contexto, el Grupo mantiene su compromiso con el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos.

El Grupo acoge con beneplácito el documento final de la sexta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas, celebrada en junio de 2016, y queda a la espera de la celebración de la tercera conferencia de examen en 2018 como un acontecimiento importante. Insto a todos los Estados a que continúen cumpliendo sus obligaciones en lo que respecta a la presentación

de informes sobre transferencias tecnológicas y a que sigan velando por un flujo sin obstáculos de la cooperación internacional para la asistencia en esta materia, tal como se estipula en el Programa de Acción.

Por último, el Grupo de los Estados de África sigue destacando los esfuerzos del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África en lo que se refiere a la contribución a las cuestiones de desarme y la prestación de la asistencia requerida a los Estados miembros del Grupo de los Estados de África para la aplicación de las cuestiones de desarme, paz y seguridad. El Grupo recalca la necesidad de continuar reforzando todos los centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme de modo que puedan cumplir con su mandato en este sentido.

El Grupo lamenta una vez más que la Comisión de Desarme no haya podido formular unas recomendaciones concretas y consensuadas en sus ciclos anteriores. El Grupo reitera la importancia crítica de la voluntad política y de la adhesión a la transparencia, incluido el principio de la verificabilidad, es decir, de la reversibilidad en el desarme al abordar las cuestiones de desarme y seguridad internacionales. El Grupo hace un llamamiento para que se entable un diálogo sostenido, pero significativo, al iniciarse las deliberaciones sobre las cuestiones principales. Esperamos recibir sugerencias concretas con respecto al logro de la paz y la seguridad para todos.

Sr. Sadykov (Kazajstán) (*habla en inglés*): Ante todo, quiero expresar nuestras sentidas condolencias a la delegación de la Federación de Rusia por la mortal explosión ocurrida el lunes en una estación del metro de San Petersburgo. Nos sentimos consternados y profundamente tristes por esas aterradoras noticias y deseamos fuerza y valor a los familiares de los fallecidos y una pronta recuperación a los heridos.

Señora Presidenta: La felicito por haber sido elegida por unanimidad como Presidenta del período de sesiones de 2017 de la Comisión de Desarme. Tanto usted como los miembros de la Mesa pueden contar con el apoyo de Kazajstán para alcanzar los objetivos deseados, cuyo logro estableció la Comisión en 1978.

También quiero dar las gracias al Embajador Odo Tevi, de Vanuatu, por su presidencia el año pasado, que nos ha permitido llegar hasta este punto y con quien hemos trabajado desde el inicio del primer ciclo. Encomiamos el liderazgo del Alto Representante Kim Won-soo y dirigimos palabras de agradecimiento a todos los colaboradores de la Oficina de Asuntos de Desarme y de la Secretaría, cuyo apoyo y orientación han sido muy importantes.

En 2015 y 2016, Kazajstán tuvo el honor de presidir el Grupo de Trabajo I, encargado de las recomendaciones para alcanzar los objetivos del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares, y expresamos los agradecimientos más sinceros a todas las delegaciones por su invariable cooperación con nosotros. Estamos muy agradecidos con el Ministro Wilmer Alfonso Méndez Graterol, de Venezuela, por haber asumido la presidencia del Grupo de Trabajo I este año, y estamos convencidos de que nos llevará con su capacidad hacia una conclusión satisfactoria.

Como ex Presidente del Grupo de Trabajo I, quisiera formular algunas observaciones sobre nuestra labor. La Comisión de Desarme está iniciando la última etapa de su ciclo actual en un momento de crecientes divisiones entre los órganos multilaterales encargados del desarme, que tienen su origen en la Conferencia de Examen del TNP de 2015, así como en nuestra incapacidad de lograr la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y en la falta de otras negociaciones en la Conferencia de Desarme en Ginebra. En vista de todo lo anterior, no es sorprendente que numerosas delegaciones hayan buscado avances por fuera de los foros tradicionales de las Naciones Unidas, como se observa en los intentos de elaborar un tratado de prohibición en materia nuclear. Sin embargo, la Comisión de Desarme, como el órgano más representativo de todos los 193 miembros, tiene el potencial considerable de demostrar que el mecanismo de desarme existente puede producir resultados.

En esta época en que el mecanismo de desarme es a menudo objeto de críticas por su estancamiento e improductividad, debo subrayar que no hay que subestimar la dedicación y el empeño de los representantes. Es cuando esa dedicación y ese empeño se conviertan en productividad que el mecanismo podrá lograr verdaderos resultados, y concluimos que en nuestras reuniones oficiosas entre períodos de sesiones las delegaciones han demostrado una determinación genuina de avanzar.

Por ello, deseo aplaudir los esfuerzos de todas las delegaciones que han trabajado con tanto ahínco y haciendo gala de un compromiso constructivo durante las sesiones plenarias oficiosas, al igual que en las deliberaciones en pequeños grupos. Lo mejor es proponerse lograr resultados constructivos, por modestos que sean, que sería la manera más práctica de proceder. Esperamos que al final de este ciclo obtengamos unos resultados que nos unan a todos.

Sr. Elbaz-Starinsky (Israel) (*habla en inglés*): Señora Presidenta: Al ser esta la primera vez que mi delegación

hace uso de la palabra, permítame felicitarla por haber asumido la presidencia y asegurarle que cuenta con el apoyo de mi delegación en el desempeño de sus funciones.

Quiero unirme a mi colega de Kazajstán para expresar mis condolencias al pueblo y a la delegación de Rusia. El terrorismo es terrorismo dondequiera que ataque, y se debe combatir.

La importancia de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en el contexto del mecanismo de desarme quedó establecida en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en 1978, cuando se estipuló que las funciones de la Comisión deberían ser, entre otras cosas, examinar y formular recomendaciones sobre diversos problemas en la esfera del desarme y considerar elementos para un programa amplio de desarme. Es evidente que para poder cumplir con su mandato la Comisión debe estudiar esas cuestiones de manera integral y dentro de un contexto. Las recomendaciones de la Comisión deben estar firmemente basadas en la realidad y guardar el equilibrio necesario entre lo que se espera y lo que es factible a la luz de las circunstancias regionales y mundiales prevalecientes.

En ese sentido, preocupan a Israel las iniciativas de control de armamentos y desarme en las que se pretende eludir las complejidades del escenario multilateral, en atención a los intereses de un grupo de países con ideas afines que no representan toda la gama de opiniones e intereses en materia de seguridad. Con esas iniciativas no será posible lograr una posición y autoridad ni abordar los problemas con eficacia. Su pertinencia seguirá siendo impugnada debido a la deficiencia en su integridad y sus logros serán inútiles.

Israel apoya la visión de un Oriente Medio libre de guerras, de conflictos y de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. Esta es una perspectiva a la que deberían aspirar todos los habitantes de la región, sobre la base de la esperanza de paz, el reconocimiento mutuo, la reconciliación y la cesación de todos los actos de terrorismo, agresión y hostilidad. Al mismo tiempo, Israel estima que los procesos de control de armas y de desarme son inseparables del contexto en el que existen. Deben basarse en medidas de fomento de la confianza que sean duraderas y sostenibles y formularse de manera tal que respondan a las propias circunstancias, los retos y las amenazas que prevalecen en la región.

En estos últimos años, el Oriente Medio se ha desestabilizado y radicalizado aún más. La erosión de la soberanía de los Estados nunca ha sido tan patente.

Territorios que antes estaban bajo el control de regímenes centrales son ahora objeto de impugnación o se han apoderado de ellos grupos terroristas a los que se han cedido o abandonado esos territorios. De hecho, el Oriente Medio, y en particular Siria, sirven de laboratorio para actividades terroristas.

Lamentablemente, en el Oriente Medio actual todavía se están utilizando armas químicas. La norma contra el uso de estas armas ha sido violada reiteradas veces por un Estado parte en la Convención sobre las Armas Químicas. Ello crea incentivos para que los grupos terroristas adquieran esas capacidades y las utilicen. No puede haber peor desafío a esta norma que el hecho de que un Estado parte incumpla sus obligaciones. Para que la Convención sobre las Armas Químicas siga siendo un baluarte contra el uso y el resurgimiento de las armas químicas se debe exigir que Siria cumpla con sus obligaciones internacionales en su totalidad, en especial la prohibición del empleo de armas químicas, y que revele por completo y con exactitud sus capacidades de armas químicas.

El Irán sigue siendo la mayor amenaza contra la seguridad en el Oriente Medio y más allá. Sus ensayos recientes de misiles balísticos indican que la amenaza que plantea el Irán no ha menguado, sino que ha aumentado. Ese es un indicio de su actitud con respecto al cumplimiento de sus obligaciones internacionales. Las actividades nucleares clandestinas del Irán en el pasado, al igual que sus constantes actos de encubrimiento y duplicidad, sumados a su política de agresión y hostilidad, suscitan el interrogante fundamental de si los actores regionales comprenden de manera cabal su deber de cumplir con sus obligaciones jurídicas internacionales.

Ante este telón de fondo tan inquietante, ningún proceso regional de control de armas puede estar desvinculado de la realidad. Israel ha recalcado reiteradas veces que para que el Oriente Medio sea más seguro y pacífico se requiere que todos los Estados de la región participen en un proceso de diálogo directo y sostenido que permita hacer frente a la amplia gama de retos a la seguridad regional, incluidos todos los desafíos y amenazas que encaran los países de la región tanto individual como colectivamente. Ese diálogo, que se ha de basar en el principio ampliamente aceptado del consenso, solo puede venir de adentro de la región y en él se debe abordar de manera inclusiva la percepción de amenaza de todas las partes de la región para aumentar y mejorar su seguridad. Unos contactos directos, junto con un fomento de la confianza, han sido siempre la base esencial para la creación de un paradigma de seguridad nuevo e inclusivo en una región

plagada de guerras, conflictos, desintegración de territorios nacionales y sufrimiento humano.

En el informe de 1999 presentado por la Comisión en este mismo foro durante el 54° período de sesiones se establecieron muchos elementos importantes que ayudan a encontrar las bases indispensables para la creación de zonas libres de armas nucleares. En el informe se aclara que una estructura de seguridad tan compleja y delicada debe ser producto de las circunstancias específicas de la región de que se trata, debe dimanar exclusivamente de los Estados de la región específica y debe ser algo que busquen todos los Estados de la región. Además, esa zona necesita basarse en acuerdos concertados libremente entre los Estados de la región interesada.

Israel observa con grave preocupación las terribles consecuencias que acarrearán la proliferación y el desvío de armas convencionales y considera que esa es una amenaza perniciosa. Israel, a título individual y en colaboración con otros múltiples interesados, obra de manera activa para contrarrestar esta amenaza mediante la aplicación de resoluciones del Consejo de Seguridad, así como de normas, reglas, herramientas y mecanismos nacionales.

Uno de los instrumentos más importantes para hacer frente a este reto es el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, incluido el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas. El problema del desvío y la transferencia ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras exige que le prestemos una atención plena y concertada y solo lo podemos tratar con esfuerzos de colaboración, y el Programa de Acción es la base y el marco apropiado para hacerlo.

Israel acoge con agrado el éxito de las reuniones y deliberaciones sobre el Instrumento Internacional de Localización celebradas en Nueva en junio de 2015 y la sexta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas, que tuvo lugar en junio de 2016. Israel también espera con interés la tercera conferencia de examen, prevista para 2018 en Nueva York. Israel considera que el proceso preparatorio es importante y vital y espera con interés el intercambio de opiniones en ese marco. Sin embargo, el Programa de Acción no es ni puede ser un sustituto para los mecanismos y la legislación nacionales. No reemplaza la cooperación bilateral y regional, que debería aumentarse.

Israel considera que el Tratado sobre el Comercio de Armas es otro hito en esos esfuerzos. En él se exige a

los Estados Miembros que realicen sus exportaciones de armas de manera responsable y organizada, con la esperanza de que de esa manera se reduzca la transferencia ilícita de armas y su desvío. Como Estado signatario, Israel apoya los objetivos y propósitos del Tratado y reconoce los importantes acontecimientos ocurridos en el ámbito internacional gracias al establecimiento del Tratado sobre el Comercio de Armas. Israel queda atento a la celebración de la tercera Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, que se reunirá en Ginebra en septiembre.

La quinta Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados, celebrada en Ginebra en diciembre de 2016, produjo varios resultados importantes. Israel espera que se delimite más a fondo sobre la cuestión de los artefactos explosivos improvisados y los sistemas de armas autónomas letales.

Como este es el último año del ciclo trienal, esperamos poder avanzar en lo que respecta a los documentos finales de manera tal que se refleje en ellos tanto el empeoramiento de la situación en todo el mundo como los enfoques específicos y las necesidades de cada Estado.

Sr. Hahn Choonghee (República de Corea) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Ante todo, deseo sumarme a los oradores que me han precedido para felicitarla por haber sido elegida Presidenta de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas para el período de sesiones de este año. También quiero expresar mi agradecimiento por la declaración que formuló el Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Kim Won-soo. Sra. Presidenta, deseo asegurarle el apoyo pleno de mi delegación a la labor de la Comisión y esperamos tener un período de sesiones muy productivo bajo su capaz dirección.

Lo que vemos hoy es un mundo en el que las antiguas amenazas están cada vez más arraigadas y surgen nuevos desafíos cada vez más complejos. En lugar de acuerdos prácticos diseñados para la reducción de los arsenales nucleares, se están avalando programas militares ampliados. Las amenazas que plantean las armas químicas no han disminuido; todavía subsisten de forma peligrosa. El peligro ocasionado por los artefactos explosivos improvisados y otras armas convencionales en los conflictos sigue sin cesar. Los riesgos de la proliferación, inclusive por parte de actores no estatales, se están exacerbando a través de una tecnología y redes

transfronterizas en rápida evolución, tanto en línea como por otros medios.

Entre estos riesgos, la amenaza nuclear y los misiles de Corea del Norte son la cuestión más apremiante que encaramos de manera colectiva. Solo el año pasado, Corea del Norte llevó a cabo dos pruebas nucleares y disparó 24 misiles balísticos, en patente violación de múltiples resoluciones del Consejo de Seguridad. Pyongyang continuó con sus actos de provocación este año disparando seis misiles balísticos y ensayando un nuevo motor para misiles balísticos lanzados desde tierra —en el curso de apenas los últimos tres meses. Cada provocación no es una simple repetición, sino más bien un avance en su programa de armas nucleares. En su discurso de Año Nuevo en enero, el dirigente de Corea del Norte declaró que los preparativos para el lanzamiento de un misil balístico intercontinental habían llegado a su última etapa. Ahora hay una elevada probabilidad de que Corea del Norte incurra en otro acto de provocación estratégica este mismo mes.

Si no se encara la situación con el sentido de urgencia y de gravedad que merece, las propias bases del desarme nuclear mundial y del régimen de no proliferación, con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) en su centro, se debilitarán de forma irreparable. En ese sentido, la República de Corea insta enérgicamente a Corea del Norte a que se abstenga de realizar nuevos actos de provocación y a que renuncie a todas sus armas nucleares y a todos sus programas nucleares y de misiles balísticos actuales de manera completa, verificable e irreversible, de conformidad con sus obligaciones, incluidas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Como el único órgano deliberativo del mecanismo de desarme en el marco de las Naciones Unidas, la Comisión de Desarme tiene un papel importante que desempeñar en la promoción de diversas ideas sobre cuestiones mundiales de desarme y no proliferación. Al encarar los retos a los que me he referido y ante un estancamiento general del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, y como encargada de concluir la labor de los períodos de sesiones sustantivos de 2015-2017, el papel especial de la Comisión de Desarme en las deliberaciones es particularmente importante este año.

En nuestro primer debate del Grupo de Trabajo sobre el desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares, tanto los poseedores como los no poseedores de dichas armas, y tanto los defensores como los opositores del establecimiento inmediato de un instrumento

jurídicamente vinculante para prohibir las armas nucleares y que conduzca a su eliminación total, deberían centrarse en elaborar unas recomendaciones tangibles que puedan basarse en un impulso positivo hacia el éxito del próximo período de sesiones el mes entrante del Comité Preparatorio para la Conferencia de Examen del TNP en 2020. La República de Corea cree en un enfoque gradual aplicado al desarme en el que se tenga en cuenta el entorno de seguridad de cada país, y está dispuesta a colaborar con otros países de manera práctica e inclusiva para alcanzar colectivamente un resultado fructífero durante el período de sesiones de este año.

Al mismo tiempo, no debemos obstaculizar el progreso logrado en los últimos dos años en el Grupo de Trabajo II, sobre medidas de fomento de la confianza relativas a las armas convencionales. La República de Corea acoge con agrado la idea de incluir temas adicionales, entre ellos las medidas de fomento de la transparencia y la confianza en las actividades del espacio ultraterrestre, como medios para revitalizar las deliberaciones actuales en la Comisión.

Para concluir, quiero reiterar mi esperanza de que la Comisión supere el estancamiento prolongado en que se encuentra para que sirva una vez más de plataforma valiosa para adoptar directrices y recomendaciones concretas en la esfera del desarme. Esperamos participar en unas deliberaciones constructivas en las próximas tres semanas.

Sr. Perera (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: En primer lugar, deseo felicitarla a usted por su elección, al igual que a los demás miembros de la Mesa y a los Presidentes de los dos Grupos de Trabajo por haber sido elegidos. También aprovecho esta oportunidad para encomiar los incansables esfuerzos desplegados por el Embajador Odo Tevi, de Vanuatu, como Presidente de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas durante el período de sesiones sustantivo de 2016, al igual que la importante labor cumplida por los dos Presidentes de los Grupos de Trabajo, los representantes de Kazajstán y de Marruecos. También doy las gracias al Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Kim Won-soo, por su declaración, en la que aclara cuestiones de actualidad concernientes al desarme mundial.

Nos sumamos a las demás delegaciones para expresar nuestras profundas condolencias a la delegación de la Federación de Rusia y al pueblo de ese país por los trágicos hechos ocurridos esta mañana en San Petersburgo.

Sri Lanka asigna una elevada importancia a la labor de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas.

Reconocemos decididamente la importancia de la Comisión, con su integración universal, como el único órgano especializado y deliberativo dentro del mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas que examina cuestiones específicas de desarme y presenta recomendaciones concretas a la Asamblea General.

Cabe destacar que este año el período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme se celebra inmediatamente después de la Conferencia de las Naciones Unidas para negociar un instrumento jurídicamente vinculante en el que se prohíban las armas nucleares y que conduzca hacia su eliminación total. Consideramos que la Conferencia es una medida importante en el proceso de llevar adelante las negociaciones multilaterales sobre el desarme nuclear, primeras negociaciones multilaterales sobre armas nucleares desde el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. El impulso generado por la Conferencia se debería aprovechar para eliminar el sentimiento de derrotismo que se percibe en las deliberaciones internacionales sobre desarme y para reactivar el interés decreciente de los Estados en un desarme general y completo.

En el mismo sentido, convendría aprovechar ese impulso para insuflar motivación en la Comisión de Desarme, la cual, lamentablemente, no ha podido lograr resultados concretos durante los últimos 16 años. Es imprescindible que nos esforcemos en producir recomendaciones concretas durante el actual período de sesiones sustantivo. Como hemos defendido una y otra vez, la obtención de resultados concretos en este único órgano deliberante especializado requerirá voluntad política y flexibilidad por parte de todos los Estados Miembros.

El riesgo que plantean las consecuencias catastróficas de las armas nucleares seguirá existiendo mientras estas últimas existan. La total eliminación de las armas nucleares es la única garantía absoluta frente al uso o la amenaza del uso de esas armas. Los efectos transfronterizos y mundiales de las armas nucleares ponen en peligro la seguridad de la población. Las armas nucleares son inhumanas e indiscriminadas por naturaleza. Los Estados poseedores de armas nucleares siguen eliminando con lentitud los arsenales nucleares, y la continuación de los ensayos con armas nucleares pone en peligro la paz y la estabilidad en el mundo. El peligro de que el material nuclear caiga en manos de terroristas representa otro aspecto grave al que debemos prestar atención en el contexto actual cuando debatimos sobre las armas nucleares.

El fortalecimiento del régimen de desarme dimanante de tratados es esencial para garantizar un

régimen de desarme nuclear regulado. Al respecto, quisiéramos reiterar nuestro apoyo a las recomendaciones clave de la Comisión sobre la Proliferación de Armas de Destrucción en Masa de 2006, en particular al valor fundamental del multilateralismo, y a la importancia global de los tratados y el derecho internacional para la consecución del objetivo del desarme. En ese sentido, también deseamos reiterar la importancia del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que es la piedra angular del régimen jurídico internacional sobre las armas nucleares, así como del Plan de Acción del Tratado sobre la No Proliferación de 2010 y de las 13 medidas prácticas para el desarme convenidas en la Conferencia de las Partes de 2000 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

Sri Lanka considera que la exploración espacial y la utilización del espacio ultraterrestre constituyen una contribución inestimable al desarrollo de la humanidad. Si bien la exploración del espacio ofrece abundantes oportunidades, incumbe a quienes lo exploran y utilizan impedir que el espacio ultraterrestre se convierta en un entorno en el que se produzca una carrera de armamentos. Habida cuenta del aumento de las actividades espaciales, la congestión gradual del entorno espacial suscita una preocupación comprensible. La potencial militarización y adaptación a fines militares del entorno espacial podría ser el prelude de la peligrosa conversión del espacio ultraterrestre en un área de disputa y en una fuente de conflicto.

Hemos defendido durante mucho tiempo la opinión de que resulta esencial prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y velar porque este se mantenga libre de conflictos para evitar amenazas graves a la paz y la seguridad internacionales. Estamos firmemente convencidos de que la concertación temprana de un acuerdo internacional sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre fortalecería sin duda el marco jurídico vigente. En ese contexto, me complace informar a la Comisión de que, en el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, Egipto y Sri Lanka propusieron conjuntamente en la Primera Comisión un proyecto de resolución (A/C.1/71/L.3) sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, en el que se insta a debatir en la Conferencia de Desarme en torno a la creación de un instrumento multilateral sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

La categoría de las armas convencionales es tal vez menos dramática en cuanto a su carácter y más limitada en cuanto a su alcance en comparación con la de las armas de destrucción en masa. No obstante, debido a

su uso generalizado en los conflictos armados nacionales e internacionales, las armas convencionales siguen provocando a diario muerte y enormes daños en todo el mundo. La situación se agrava aún más por el tráfico ilícito y la propagación no regulada de las armas convencionales, que han permitido que grupos armados no estatales las utilicen en contravención de los principios del derecho internacional humanitario y cuyas víctimas pertenecen principalmente a la población civil inocente. Como país que sufrió un prolongado conflicto armado interno que duró tres décadas, Sri Lanka es muy consciente de las ramificaciones del uso que dichos grupos hacen de las armas convencionales.

En ese contexto, es fundamental prestar atención a la aplicación y al cumplimiento de las convenciones, los tratados y los reglamentos relativos a las armas convencionales, así como al fortalecimiento del derecho internacional en esa esfera, a fin de mitigar el sufrimiento innecesario. Ello contribuirá a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 y a la promoción de sociedades justas, pacíficas e incluyentes.

Sri Lanka reconoce la importancia de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales como instrumento principal del derecho internacional humanitario que establece el equilibrio adecuado entre las preocupaciones de seguridad legítimas de los Estados y el cumplimiento de los principios del derecho internacional humanitario. En ese sentido, celebramos los debates en curso sobre los sistemas de armas autónomas letales en el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales. Sri Lanka encomia en particular el resultado de la Reunión de Expertos de 2016, en la que se acordó un conjunto de recomendaciones, de conformidad con el mandato convenido en la Reunión de 2015 de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados, que Sri Lanka tuvo el privilegio de presidir.

En su calidad de Presidente saliente de la reunión de 2015 de las Altas Partes Contratantes en la Convención en el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, Sri Lanka presentó el proyecto de resolución anual de la Primera Comisión (A/C.1/71/L.4) relativo a la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales, que fue aprobado por consenso.

La educación y la investigación para el desarme adquieren gran importancia a medida que trabajamos en la

búsqueda de nuestro objetivo común del desarme general y completo. En ese sentido, deseamos encomiar la labor realizada por el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR). Es esencial que los Estados Miembros apoyen la labor del UNIDIR para que este pueda cumplir su singular mandato de manera eficaz.

Vivimos en un momento en que el desarme ha cobrado una importancia inusitada en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que tiene por objeto construir sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, al tiempo que se centra en reducir considerablemente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. La labor de la Comisión es sumamente importante para lograr esos objetivos. Debemos alcanzarlos y ha llegado el momento de superar el sentimiento de derrotismo en los debates internacionales en favor del desarme general y completo.

Sr. Meza-Cuadra (Perú): Sra. Presidenta: Al ser la primera ocasión en la que hago uso de la palabra, permítame felicitarla por presidir los trabajos de la Comisión de Desarme.

Mi delegación se asocia a la intervención efectuada por El Salvador en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), así como a la intervención de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Voy a referirme, en primer lugar, a las armas que más daño causan a la humanidad. Me refiero a las armas pequeñas y las armas ligeras, cuya proliferación constituye un grave desafío para nuestras sociedades. En el caso de los países en desarrollo, son notorios los efectos desestabilizadores que esas armas generan cuando llegan a manos criminales, lo que ha contribuido a exacerbar la violencia al ser utilizadas en el día a día no solo por la delincuencia común, sino también por la delincuencia organizada transnacional.

Decididos a combatir esta situación, mi país participó en la Sexta Reunión Bienal de los Estados para la Implementación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. En esa ocasión, mi delegación reiteró su pleno compromiso con la ejecución del Programa de Acción y del Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras Ilícitas, destacando su especial importancia para la cooperación y asistencia internacional, en especial la fronteriza, el fortalecimiento de capacidades

nacionales, el intercambio de información y de experiencias y el marcado y rastreo de armas, entre otros.

Somos conscientes de que el tráfico y el desvío de armas fomentan significativamente otras actividades ilícitas que menoscaban la aplicación del derecho internacional, la gobernabilidad y la convivencia pacífica y segura de nuestros ciudadanos, y es por ello que estamos comprometidos cabalmente a implementar estos instrumentos.

En ese contexto, mi país se propuso reforzar su capacidad de respuesta, con la dación de la Ley de Amnistía y Regularización, que entró en vigor en agosto del año pasado. A través de esta norma, se alienta a la población a entregar las armas ilegales al órgano de control. Asimismo, con el concurso del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe se puso en marcha el proyecto “Fortaleciendo las capacidades para la gestión efectiva y transparente de armas pequeñas y municiones en el sector de la seguridad privada”. A través de este proyecto, promovemos la buena gobernanza en el sector de la seguridad privada armada en América Latina y el Caribe a través de la implementación de instrumentos y estándares internacionales, así como la asistencia técnica en los ámbitos del control de armas y la regulación de la seguridad privada.

En el plano externo, somos parte de los regímenes internacionales en materia de control de armas. Así, en el ámbito subregional andino, venimos implementando el Plan Andino para la Prevención, el Combate y la Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y estamos trabajando en la elaboración de un marco jurídico sobre marcaje de armas pequeñas y ligeras y sus municiones. En el ámbito hemisférico, el Perú es parte de la Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales, así como de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados. En ese sentido, dentro del Comité Consultivo de la Convención Interamericana y de la Quinta Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas, el Perú ha propuesto el establecimiento de una red interamericana de entidades de control de armas de fuego, municiones y explosivos, mecanismo que el Perú viene implementando para apoyar el fortalecimiento de la cooperación regional y el intercambio de información, legislación y buenas prácticas.

Mi país atribuye una especial importancia al Tratado sobre el Comercio de Armas en consonancia con

nuestros objetivos y compromisos y, en ese sentido, el año pasado, realizamos el depósito del instrumento de ratificación de dicho Tratado. Con este paso, el Perú se convirtió en Estado parte de ese importante instrumento. Con miras a la implementación del Tratado y en el marco del Programa de Cooperación Técnica de la Unión Europea y de la Oficina Federal de Economía y Control de las Exportaciones de Alemania, en diciembre de 2015 se aprobó una hoja de ruta. En su primera fase, se encuentran programadas actividades para apoyar a los sectores involucrados en talleres de capacitación respecto del alcance y propósito del Tratado, así como la confección de la lista nacional de control, el apoyo en los registros nacionales de armas, el desarrollo de herramientas prácticas para fortalecer los procesos de concesión de licencias en la transferencia de armas y municiones, la cooperación interinstitucional y la identificación y gestión de arsenales. Asimismo, se tienen previstas otras actividades comprendidas en la segunda fase, tales como capacitaciones sobre registro de armas de uso civil y militar, identificación de armas y gestión de arsenales y fortalecimiento del registro nacional.

El desarme nuclear y la no proliferación de armas nucleares también es un tema de gran interés para mi país. En este sentido, el Perú reafirma su compromiso con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y con la aplicación plena e igualitaria de sus tres pilares. Igualmente, reafirma el derecho inalienable de todos los Estados a desarrollar la investigación, la producción y el uso pacífico de la energía nuclear, sin discriminación y de conformidad con los artículos I, II, III y IV del TNP.

El Perú aboga por la universalización de los regímenes destinados a prohibir las armas de destrucción en masa. A ese respecto, quisiera dejar sentado mi reconocimiento al gran trabajo que viene desarrollando la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en estos últimos años.

El Perú es parte en todos los instrumentos multilaterales en materia de desarme y de no proliferación, hecho que constituye uno de los pilares de nuestra política exterior y que es prueba la voluntad real de mi país por alcanzar la paz y la seguridad internacionales a través del completo desarme. Esta firme posición llevó al Perú a participar en las labores del Grupo de Trabajo de Composición Abierta establecido en virtud de la resolución 70/33 de la Asamblea General encargado de abordar de manera sustantiva la cuestión de las medidas, disposiciones y normas jurídicas eficaces y concretas que puedan contribuir al avance de las negociaciones

multilaterales de desarme nuclear con miras a establecer y mantener un mundo libre de armas nucleares. En ese contexto, reafirmamos la necesidad urgente de avanzar hacia el objetivo principal del desarme general y completo bajo estricto control internacional y de lograr la prohibición y la eliminación total de las armas nucleares y venimos participando activamente en la negociación del instrumento universal jurídicamente vinculante que las prohíba de una manera transparente, irreversible y verificable, dentro de un marco temporal multilateralmente acordado y que conduzca a su total eliminación.

En cuanto al tema de la maquinaria del desarme, mi delegación considera que la reactivación de la Conferencia de Desarme es un asunto prioritario que se debe abordar, por ser este el órgano negociador por excelencia en asuntos de desarme y seguridad internacionales. Estamos muy preocupados por que, durante los últimos años, los Estados miembros de la Conferencia de Desarme no hayan podido lograr un acuerdo sobre un programa de trabajo para el tratamiento sustantivo de los temas. Mi país insta a todos los Estados miembros de la Conferencia de Desarme a mostrar una mayor voluntad política que garantice el inicio de la labor sustantiva mediante la adopción e implementación de un programa de trabajo integral y equilibrado.

Asimismo, mi país desea expresar el reconocimiento al trabajo realizado por el Presidente de la Comisión de Desarme en el período de sesiones de 2016, Embajador Odo Tevi, de Vanuatu, encaminado a alcanzar un acuerdo en la agenda de esta Comisión para el ciclo de tres años. Sin embargo, lamentamos la falta de progreso dentro de la Comisión de Desarme, y nos preocupa que las recomendaciones sustantivas no se hayan plasmado en los respectivos grupos de trabajo. Mi delegación está segura de que este año, bajo su conducción, Sra. Presidenta, la Comisión de Desarme logrará alcanzar una mayor voluntad política, flexibilidad y cooperación de todos los Estados.

Finalmente, deseo concluir esta intervención reafirmando el invariable compromiso del Perú con el desarme, la no proliferación y el control de armamentos. Nos comprometemos a brindar nuestros mayores esfuerzos en los trabajos de esta Comisión ya que estamos convencidos de que los logros que podamos alcanzar en ella contribuirán al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Sr. García Moritán (Argentina): Es un orgullo y una gran responsabilidad para la Argentina presidir este año la Comisión de Desarme. Conociéndola muy bien,

Sra. Presidenta, estoy seguro de que no ahorrará esfuerzos en guiar las labores de este órgano, procurando alcanzar un resultado satisfactorio en este tercer período de sesiones del ciclo.

Permítaseme felicitar a los restantes miembros de la Mesa y a las dos Presidencias de los Grupos de Trabajo, así como agradecer al Representante Permanente de Vanuatu, Embajador Odo Tevi, por su desempeño durante el pasado período de sesiones. Quisiera también agradecer la presencia e intervención del Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Kim Won-soo, y la labor y dedicación de todo su equipo.

Deseo expresar mis condolencias al pueblo y al Gobierno de la Federación de Rusia por el atentado sufrido esta mañana en la ciudad de San Petersburgo. Es lamentable tener que repetir esto muy frecuentemente en este seno de las Naciones Unidas.

La delegación argentina se asocia plenamente a la intervención que pronunciara El Salvador en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. Sin perjuicio de lo anterior, muy brevemente mi delegación desea aportar algunos elementos para las deliberaciones que nos ocupan.

El escenario global en materia de desarme y no proliferación presenta desafíos que exigen, a la comunidad internacional, trabajar constructivamente y procurando el más amplio consenso en vistas al objetivo último de un mundo libre de armas nucleares. Por ello, la delegación argentina estima que la mejor forma de alcanzar avances concretos es a través de un diálogo inclusivo y constructivo tomando en cuenta los intereses e inquietudes de todos los Estados Miembros.

La naturaleza deliberativa y la composición universal de la Comisión de Desarme hacen que sea este el ámbito donde, a partir del diálogo, podamos encontrar instancias de acuerdo y salir del estancamiento en el que nos encontramos desde hace más de una década, de allí la relevancia y oportunidad de los dos temas bajo consideración original de esta Comisión. A través del diálogo franco que nos permite este foro deliberativo, debemos ser capaces de identificar medidas que nos permitan avanzar hacia un mundo libre de armas nucleares y crear confianza respecto de los objetivos de transparencia, cooperación y paz que a todos, sin distinción, nos animan.

En tal sentido, la delegación argentina desea dar la bienvenida a la consideración de un tercer tema este año, el de medidas de transparencia y fomento

de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, que estamos convencidos permitirá mejorar las deliberaciones y sentar las bases para su tratamiento pleno en el ciclo próximo. Para la Argentina, la Comisión de Desarme constituye un foro de interés a mantener y reactivar lo más posible. En este contexto, hacemos un llamado a todas las delegaciones a aunar esfuerzos y adoptar un enfoque pragmático, constructivo y alejado de las polarizaciones estériles, a fin de contar con una sesión fructífera de esta Comisión. Para ello, Sra. Presidenta, puede contar usted con la plena cooperación esta delegación, que es la suya.

Sra. Lodhi (Pakistán) (*habla en inglés*): Deseamos felicitarla, Sra. Presidenta, por su elección para presidir la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Este es el último año del ciclo trienal de la Comisión, lo cual reviste gran importancia y, por tanto, cuenta usted, al igual que los miembros la Mesa, con nuestro pleno apoyo y cooperación.

El Pakistán se suma a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Los trabajos de la Comisión tienen lugar en un escenario turbulento de seguridad mundial. El panorama de la seguridad internacional dista de ser alentador. Los conflictos antiguos siguen recrudeciéndose, mientras que los nuevos se prolongan. También hay indicios de crecientes tensiones y enfrentamientos mundiales. No sorprende que este panorama político mundial haya tenido repercusiones negativas en el régimen de desarme y no proliferación nucleares. Persisten las diferencias en cuanto a perspectivas, enfoques y modalidades. El uso hostil de la cibernética y otras tecnologías incipientes, el desarrollo y el uso de sistemas de armas autónomas letales y drones armados, así como el desarrollo de sistemas hipersónicos convencionales avanzados de alcance mundial, son todos acontecimientos preocupantes.

La mayoría de los aspectos del panorama del desarme y la no proliferación no despiertan optimismo; más bien, las tendencias son en gran parte negativas. Ello obedece principalmente a la falta de progresos de los Estados poseedores de armas nucleares en el cumplimiento de sus obligaciones jurídicas en materia de desarme nuclear. Ello ha perjudicado la eficacia del régimen de no proliferación. Algunos Estados poseedores de armas nucleares no están dispuestos a renunciar a sus grandes inventarios de armas nucleares ni a sus programas de modernización, incluso cuando continúan con la no proliferación con un celo mesiánico. Unos 13 Estados no poseedores de armas

nucleares que son miembros de alianzas armadas nucleares continúan recurriendo a las armas nucleares, al tiempo que defienden la abstinencia para otros Estados que enfrentan un déficit de seguridad real, que en algunos casos se exagera debido a las extravagantes exportaciones de armas y la cooperación nuclear.

Los progresos pueden verse aún más obstaculizados debido a algunos acontecimientos recientes, por ejemplo, algunos Estados poseedores de armas nucleares que pretenden fortalecer y ampliar en gran medida la capacidad nuclear superando a los posibles competidores, con lo cual podrían iniciar una nueva carrera de armamentos nucleares. Ello constituye una violación flagrante de los principios básicos consagrados en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, según los cuales los Estados poseedores de armas nucleares, junto con otros Estados de importancia militar, tienen la responsabilidad primordial de lograr el desarme nuclear y detener e invertir la carrera de armamentos.

Otro desafío clave respecto de las normas y las reglas de no proliferación de larga data es la concesión a algunos de exenciones discriminatorias y excepciones por motivos de paridad o de lucro. Estas exenciones conllevan riesgos evidentes de proliferación. Esos arreglos especiales no solo son discriminatorios y denotan dualidad de criterios en el ámbito nuclear, sino que también abren la posibilidad de la desviación de material destinado a usos pacíficos hacia fines militares. Contravienen las normas de no proliferación y socavan la estabilidad estratégica regional. Muchos Estados continúan aplicando esas políticas de concesión de exenciones y excepciones, contribuyendo así a la inseguridad e inestabilidad en algunas regiones, especialmente en mi región de Asia Meridional, donde los gastos militares aumentan, al igual que los inventarios de armas convencionales.

El deterioro de la estabilidad estratégica en Asia Meridional mediante la introducción de armas nucleares en nuestra región comprometió gravemente la seguridad de mi país. Mi país no tuvo otra opción que seguir ese ejemplo para restablecer la estabilidad estratégica en la región y disuadir toda forma de agresión. El Pakistán ha formulado una serie de propuestas para mantener la región de Asia Meridional libre de armas nucleares y de sistemas de misiles. Entre ellas cabe mencionar la aplicación simultánea de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica en todas las instalaciones nucleares y acuerdos bilaterales para las inspecciones recíprocas, la adhesión simultánea al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, un

tratado regional de prohibición completa de los ensayos nucleares, un régimen de cero misiles en Asia Meridional y la firma de un pacto de no agresión. Lamentablemente, ninguna de estas propuestas ha suscitado una respuesta positiva.

En su discurso ante la Asamblea General el año pasado (véase A/71/PV.11), nuestro Primer Ministro, Sr. Muhammad Nawaz Sharif, subrayó la determinación del Pakistán de mantener la estabilidad estratégica en la región. Guiado por el compromiso en favor de los principios de no proliferación y el objetivo de mantener la paz y la estabilidad en la región, nuestro Primer Ministro expresó su disposición de concertar un acuerdo bilateral entre el Pakistán y la India sobre la prohibición de los ensayos nucleares. Eso también espera una respuesta. La paz y la estabilidad en Asia Meridional no podrán lograrse sin resolver las controversias subyacentes, acordar medidas para la contención en materia de armas nucleares y de misiles e instituir el equilibrio de las fuerzas convencionales. Nuestra propuesta de un régimen de restricción estratégica basado en esos tres elementos interrelacionados sigue siendo un asunto pendiente. Nuestra conducta sigue definiéndose por la moderación y la responsabilidad y el propósito de evitar toda carrera de armamentos.

Los desafíos actuales y nuevos que enfrenta la seguridad mundial y regional y, por consiguiente, el control de armamentos, la no proliferación y el desarme, deben abordarse de manera holística y exhaustiva sobre la base de un multilateralismo constructivo y cooperativo. Desde hace más de un decenio, el Pakistán ha estado promoviendo la renovación y la reconstrucción de un consenso internacional sobre cuestiones de desarme en virtud del principio de la igualdad y la seguridad sin menoscabo para todos. Desde entonces, ha estado erosionándose el consenso internacional que se alcanzó hace unos cuatro decenios gracias al primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, en 1978. La Comisión, en su calidad de órgano deliberativo y de composición universal, puede desempeñar un papel importante en la evolución de ese consenso.

No será fácil reconstruir el consenso, habida cuenta de la interacción de percepciones, intereses y enfoques contrapuestos. Sin embargo, es indispensable que la Comisión le imprima un nuevo impulso. Para reforzar el consenso, es preciso avanzar en los cuatro aspectos medulares del programa de desarme. Debería renovarse el compromiso de lograr el desarme nuclear en un plazo razonable. Sin ese compromiso, la negociación del régimen de no proliferación continuará erosionándose.

Para desviar la atención del incumplimiento de sus obligaciones jurídicas en materia de desarme, algunos Estados poseedores de armas nucleares y sus aliados han considerado conveniente predicar y propugnar el inicio de negociaciones con miras a un tratado muy discriminatorio y desequilibrado, a saber, el llamado tratado de prohibición de la producción de material fisible. Como se prevé en la actualidad, un tratado de exclusión limitaría el statu quo para nuestra desventaja permanente perjudicaría la estabilidad estratégica de Asia Meridional. Para el Pakistán, un tratado sobre material fisible influye en nuestros principales intereses nacionales y de seguridad. Entre los Estados que poseen armas nucleares, la mayoría ha anunciado una moratoria unilateral respecto de la producción de material fisible o ha mantenido un nivel de comodidad al continuar la producción nacional y la concertación de acuerdos especiales. Solo tras amasar toneladas de material fisible, mucho más allá de cualquier necesidad de defensa previsible, comenzaron a defender la causa de un tratado de prohibición de la producción de material fisible.

Mi país votó en contra de la resolución pertinente de la Asamblea General y no participamos en el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible, que funcionó durante 2014 y 2015. No participaremos en el grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisible, integrado por 25 miembros, que se estableció en virtud de esta resolución. La suerte que correrá ese grupo no será diferente a la del denominado informe aprobado por consenso del anterior Grupo de Expertos Gubernamentales, que fracasó por completo en sus esfuerzos por conciliar las opiniones divergentes, no solo en lo que atañe a la aplicación, sino también en cuanto a los principios, los objetivos, las definiciones, la verificación y los elementos relativos a la entrada en vigor. Lo que no se puede pasar por alto es la diferencia de opiniones de los 25 expertos seleccionados sobre casi todos los elementos del tratado.

Cuando se trata de dar garantías jurídicamente vinculantes a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares, la posición de algunos Estados poseedores de armas nucleares y sus aliados es simplemente incomprensible. Ese tema se ha convertido en la cuestión más urgente de la agenda de la Conferencia de Desarme y una petición legítima de la inmensa mayoría de los Estados no poseedores de armas nucleares, a la espera de que se avance en el desarme nuclear. Esas garantías no

socavarán la seguridad de cualquier Estado poseedor de armas nucleares. La razón de su oposición a esta medida libre de costo es el temor que perciben por la pérdida de su superioridad hegemónica. Estos Estados poseedores de armas nucleares deben guiarse por el principio cardinal del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, es decir, la igualdad y la seguridad plena para todos al nivel más bajo posible de armamentos y fuerzas militares.

El Pakistán ha colaborado activamente en iniciativas, como el proceso de la Cumbre de Seguridad Nuclear y la Iniciativa Mundial de Lucha contra el Terrorismo Nuclear y su grupo de ejecución y evaluación, y ha contribuido a ellas. El Pakistán ratificó recientemente la Enmienda de 2005 a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y declaró su adhesión a las Directrices para las Transferencias de Equipos, Materiales y Programas Informáticos [Software] de Doble uso del Ámbito Nuclear y Tecnología Relacionada, también conocidas como las Directrices del Grupo de Suministradores Nucleares. Nuestros controles de las exportaciones están plenamente armonizados con los del Grupo de Suministradores Nucleares, el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles y el Grupo de Australia. A fin de aplicar estas medidas, una división de control estratégico de las exportaciones, que funciona correctamente, y una junta de coordinación interinstitucional, que supervisa la labor de la división, han estado en funcionamiento durante un decenio. El Pakistán concede la más alta prioridad a la garantía de un mecanismo de protección y seguridad plenas en las esferas de armamento químico, biológico y nuclear. A lo largo de los años, hemos puesto en marcha amplias medidas de protección física, estructuras de mando y control sólidas, así como regímenes normativos eficaces.

Como una prueba de su decidido apoyo al objetivo de la no proliferación, el mes pasado el Pakistán acogió un seminario regional de dos días sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Veintiocho participantes de 16 países de la región y de organizaciones internacionales asistieron al seminario. Sirvió como plataforma para proporcionar orientaciones útiles a los Estados participantes de la región sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004).

Para concluir, permítaseme recordar que el Pakistán tiene las credenciales necesarias y los conocimientos especializados para formar parte de los órganos internacionales de control de las exportaciones. Como primer paso, por lo tanto, tratamos de ser miembro del Grupo de Suministradores Nucleares. Como el Grupo delibera

sobre los aspectos jurídicos, técnicos y políticos de la composición por países que no son partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), este debe establecer y cumplir los criterios transparentes, objetivos y no discriminatorios encaminados a garantizar la igualdad de trato a los solicitantes que no son parte en el TNP para que pasen a ser miembros del Grupo.

Sr. Tsymbaliuk (Ucrania) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo sumarme a los oradores anteriores para expresar nuestras condolencias a las familias de las víctimas de las explosiones ocurridas en el día de hoy en San Petersburgo.

En nombre de la delegación de Ucrania, permítaseme felicitarlos a usted, Sra. Presidenta, y a los demás miembros de la Mesa con motivo de su elección. Esperamos con interés la continuación de nuestro debate sobre las recomendaciones para alcanzar los objetivos del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares, así como sobre las medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales. Consideramos que la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas sigue desempeñando un papel importante en el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, en general, a través de sus deliberaciones sobre cuestiones concretas relativas a las armas nucleares y las armas convencionales.

Ucrania siempre ha estado a favor de que se aborde el programa de desarme y seguridad a nivel internacional desde una perspectiva multilateral. Si bien reconocemos las dificultades que plantean el cumplimiento de los tratados internacionales existentes y el logro de la entrada en vigor de los nuevos, reafirmamos plenamente nuestro compromiso de fortalecer los mecanismos actuales de desarme y cooperación internacional con el fin de fortalecer también el régimen existente de desarme y no proliferación a nivel internacional. Es fundamental que tanto los Estados no poseedores como los Estados poseedores de armas nucleares colaboren en ese proceso.

Compartimos la opinión de que el uso de armas nucleares es la amenaza más grave que afronta la humanidad hoy en día. Ucrania ha demostrado un enfoque proactivo en esa esfera al renunciar a su capacidad nuclear y adherirse en noviembre de 1994 al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), así como al adoptar medidas concretas para eliminar el uso de uranio muy enriquecido para fines civiles mediante la eliminación de su territorio nacional, en marzo de 2012, de todas sus existencias.

Incluso después de haber sido afectados por la agresión militar rusa, y haber sufrido la ocupación de sus territorios, Ucrania sigue considerando que el TNP es un elemento clave del régimen de no proliferación nuclear mundial. Prestamos un amplio apoyo a su aplicación eficaz, su mayor fortalecimiento y su universalización.

Ucrania siempre ha abogado por reducir los arsenales nucleares, detener la modernización de las armas nucleares y disminuir el papel que desempeñan las armas nucleares en las doctrinas estratégicas y militares de los Estados. Debemos volver a destacar que la histórica decisión de Ucrania de renunciar a sus armas nucleares se basó principalmente en las claras garantías de seguridad internacional proporcionadas en el Memorando de Budapest sobre garantías de seguridad, firmado por Ucrania, los Estados Unidos, el Reino Unido y la Federación de Rusia. Nuestra posición es que ese Memorando es válido y debe ser respetado por todos los Estados signatarios.

Ucrania apoya la universalización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) y considera que su entrada en vigor será un paso tangible para alcanzar el noble objetivo de tener un mundo seguro y pacífico, libre de armas nucleares. Exhortamos a todos los Estados que aún no hayan firmado o ratificado el TPCE, en particular a los Estados restantes del anexo 2, a que lo hagan sin demora.

También seguimos apoyando el inicio de las negociaciones y la concertación del tratado de prohibición de la producción de material fisible será fundamental tanto para reducir la proliferación nuclear, como para promover el objetivo del desarme nuclear. Ucrania insta urgentemente a que se encuentre un denominador común sobre la cuestión de los arsenales de material fisible que existen y el inicio inmediato de las negociaciones sobre este tratado en el marco de la Conferencia de Desarme. En ese sentido, apoyamos plenamente el establecimiento del grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre el tratado y esperamos con interés los resultados de su labor.

Como defensora del mantenimiento de la paz y la seguridad al nivel más bajo posible de armamentos, incluidas las armas convencionales, Ucrania reconoce el importante papel del control de las armas convencionales, incluso en los planos regional y subregional, y, por consiguiente, acoge con satisfacción todas las medidas respectivas en ese ámbito. El constante compromiso de Ucrania en el fortalecimiento de la eficacia de las medidas de fomento de la confianza también se mantiene sin cambios. Ucrania comparte plenamente las preocupaciones de que

el comercio ilícito, la proliferación y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras constituyen una grave amenaza para la seguridad y la estabilidad mundiales. Por lo tanto, consideramos que el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos es un instrumento importante en los esfuerzos mundiales por combatir esa amenaza. Apoyamos la aplicación adecuada del Programa de Acción, así como del Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas por todos los Estados.

Ucrania concede especial importancia a la necesidad de garantizar la eficacia de los procedimientos para el control de las exportaciones de armas convencionales que cumplen todos los requisitos internacionales. Ucrania se adhiere estrictamente a las resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y el régimen internacional de control establecido en virtud del Acuerdo de Wassenaar sobre el Control de las Exportaciones de Armas Convencionales y de Bienes y Tecnologías de Doble Uso.

Ucrania también acoge con beneplácito la entrada en vigor y la aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) como un instrumento amplio y jurídicamente vinculante para el establecimiento de normas comunes en ese ámbito, a fin de evitar la proliferación de las armas convencionales. Seguimos copatrocinando el proyecto de resolución sobre el TCA en el marco de la Primera Comisión.

La cuestión de la transferencia ilícita, la acumulación y el uso indebido de armas convencionales debe seguir siendo una de las prioridades de la comunidad internacional, especialmente en el contexto de la seguridad regional. El ataque militar de Rusia contra Ucrania cometido con fuerzas militares regulares, armadas con tipos modernos de armas convencionales y de municiones ha dañado sustancialmente el sistema existente de control de armas convencionales. La Federación de Rusia continúa realizando transferencias masivas de bienes militares a nuestro territorio, tanto a Crimea como a la parte oriental de Ucrania. Eso desestabiliza deliberadamente la seguridad no solo de la subregión, sino de toda Europa. No tenemos derecho a subestimar esos hechos, y debemos abordar la cuestión de la acumulación desestabilizadora y el uso indebido de armas convencionales con el más alto nivel de responsabilidad.

Sra. Rodríguez Abascal (Cuba): La delegación de Cuba apoya plenamente la declaración formulada por la

delegación de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y el discurso pronunciado por la delegación de El Salvador, en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Sra. Presidenta: Le felicitamos por su elección como Presidenta de la Comisión de Desarme durante el periodo de sesiones sustantivo del presente año. Hacemos extensivas las felicitaciones a los miembros de la Mesa y a los Presidentes de los Grupos de Trabajo. Les deseamos éxitos en el ejercicio de sus responsabilidades y les garantizamos nuestra cooperación. Esperamos que en este último año del ciclo actual de discusiones, la Comisión logre progresos sustantivos, y que sus deliberaciones posibiliten acordar recomendaciones concretas respecto de los temas del programa, con vistas a presentarlas a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Aprovechando la coyuntura creada por la primera sesión de la Conferencia de las Naciones Unidas para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación, celebrada la pasada semana, reiteramos el llamado a los Estados nucleares, y a otros protegidos por la denominada “sombra nuclear”, a mostrar voluntad política y compromiso respecto de un mundo libre de armas nucleares y a dar un primer paso en esa dirección durante los trabajos de este periodo de sesiones de la Comisión de Desarme.

Resulta alarmante que algunos Estados continúen modernizando sus arsenales y desarrollando, incluso a través de ensayos subcríticos, nuevos tipos de armas nucleares, tratando de legitimar su posesión a través de la política de disuasión nuclear y de un cuestionable concepto de seguridad. Preocupa, además, que continúen desplegando armas nucleares en el territorio de Estados que no las poseen, todo ello en claro incumplimiento del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), en particular de su artículo VI y de los acuerdos logrados en sus Conferencias de Examen de 1995, 2000 y 2010.

Lamentamos que tres países hayan bloqueado el consenso para acordar el documento final de la novena Conferencia de Examen del TNP, en contra de la voluntad y la decisión de progresar mostrada por la abrumadora mayoría de los Estados partes en el Tratado. El fracaso de esa Conferencia reafirmó la necesidad urgente de iniciar negociaciones multilaterales, en el marco de las Naciones Unidas, para la pronta conclusión de una convención que disponga la prohibición de todas las armas nucleares, con vistas a su total eliminación.

Manifestamos nuestra inconformidad con el incumplimiento del acuerdo sobre la celebración de una conferencia internacional para el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. El establecimiento de esa zona en particular sería una contribución importante al logro del objetivo del desarme nuclear y un paso trascendental para el proceso de paz en esa región. Instamos una vez más a que esa conferencia se efectúe sin más demora.

Ante la continua y grave amenaza que supone la mera existencia de las armas nucleares para la supervivencia misma de la especie humana, reiteramos el llamado a aprovechar todos los espacios posibles, incluida las sesiones de esta Comisión y las labores de su Grupo de Trabajo sobre las recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares, a fin de avanzar hacia la prohibición y total eliminación de esas armas.

Recordamos la convocación realizada por la Asamblea General, con el respaldo de la inmensa mayoría de los Estados Miembros, a una conferencia internacional de alto nivel, a más tardar en 2018, para examinar los avances logrados en materia de desarme nuclear. Esa reunión podría ayudar a identificar las vías y métodos para eliminar las armas nucleares en el plazo más corto posible, con el objetivo de acordar un programa por etapas para la eliminación completa de las armas nucleares en un período específico.

Asimismo, recordamos que la conmemoración del 26 de septiembre, Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, ofrece un espacio importante para sensibilizar a la comunidad internacional acerca del peligro de esas armas.

Es hora de que el desarme nuclear deje de ser un objetivo pospuesto y relegado. Nuestro país ha reiterado que la única garantía para evitar el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares por Estados o individuos sería mediante su prohibición y eliminación absolutas, bajo estricto control internacional. En ese sentido, consideramos que la adopción de un tratado de prohibición es solo un paso intermedio y que estas negociaciones deberán conducir a la adopción de una convención amplia que establezca la eliminación de las armas nucleares en un plazo determinado y bajo estricta verificación internacional. Esa sería la única forma de garantizar un desarme nuclear pleno, efectivo, irreversible, transparente y no discriminatorio.

A su vez, reafirmamos el derecho inalienable de los Estados a desarrollar la investigación, la producción

y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminación y de conformidad con los artículos I, II, III y IV del TNP. Recordamos, además, el compromiso de todas las partes signatarias del Tratado de facilitar la participación en el intercambio de equipos, materiales e información científica y tecnológica para el uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

En relación con el tema de las medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales, consideramos que estas medidas, de carácter voluntario, son una vía para fortalecer la paz y la seguridad internacionales y que deben adoptarse en cumplimiento estricto de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y respetando las preocupaciones específicas de seguridad de los Estados. Reconocemos la contribución de las medidas de fomento de la confianza en el desarme y el control de armamentos, pero reiteramos que estas no constituyen una alternativa al desarme.

Reiteramos la contribución al fomento de la confianza de la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, adoptada en la segunda Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, celebrada en La Habana, en enero de 2014. Exigimos el respeto de dicha Proclama, que refleja los principios para tratarlos con respeto y fraternidad entre nosotros. En virtud de esa Proclama, y teniendo en cuenta que la imposición de bases militares sin el consentimiento de los pueblos atenta contra el fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales, exigimos la devolución del territorio ilegalmente ocupado por la Base Naval de Guantánamo, en contra de la voluntad del pueblo de Cuba.

Finalmente, nuestra delegación reitera su disposición a trabajar activamente con el fin de concluir este ciclo de la Comisión de Desarme con recomendaciones concretas en ambos temas del programa.

Sr. Mohamed (Sudán) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: Ante todo, quisiera expresarle mis felicitaciones por su elección para presidir la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. También felicitamos a los Presidentes de los dos grupos de trabajo, Bulgaria y Venezuela, por su elección.

Nos sumamos a las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia, del Camerún y de Qatar en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, del Grupo de los Estados de África y del Grupo de los Estados Árabes, respectivamente.

Expresamos nuestro más profundo pésame al Gobierno y al pueblo de la Federación de Rusia tras los atentados ocurridos recientemente en San Petersburgo.

El Sudán participará positiva y activamente en las deliberaciones de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Mi delegación desea destacar el importante papel de la Comisión de Desarme como el único órgano deliberativo especializado del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, ya que las negociaciones que allí se realizan pueden llevar a decisiones y recomendaciones aplicables para todos, con lo cual el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas puede avanzar y fortalecer la paz y la seguridad en todo el mundo. Será imposible alcanzar la paz y la seguridad mundiales mientras las armas de destrucción en masa continúen amenazando a toda la humanidad. Es lamentable observar los retrocesos que ha sufrido el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas en el decenio anterior.

La búsqueda del desarrollo de tecnologías nucleares, biológicas y químicas por parte de los países desarrollados y la rivalidad entre ellos resultan peligrosas, aunque sean en nombre de la disuasión preventiva y el fortalecimiento de la seguridad nacional, pese a todos los tratados y documentos internacionales en los que se prohíben esas prácticas. Mi delegación subraya la importancia del desarme y la no proliferación para el logro de la paz y la seguridad internacionales. Nos inquieta el hecho de que los Estados poseedores de armas nucleares no están cumpliendo con sus compromisos en ese sentido.

Señalamos el fracaso de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, que no emitió un documento final porque no pudo llegar a un consenso sobre una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, lo cual podría llevar al empeoramiento de la situación de paz y seguridad regional e internacional. Invitamos a los Estados que aún no hayan ratificado el Tratado de Pelindaba a que lo hagan lo antes posible. Reafirmamos el derecho pleno, incondicional y no selectivo de todos los Estados a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, así como a usarla para la investigación científica.

El Sudán es un asociado activo en los esfuerzos internacionales de desarme. Fue uno de los primeros Estados en adherirse al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y ha estado a la vanguardia de las gestiones para convertir a África en una zona libre de armas nucleares en virtud del Tratado de Pelindaba. También fuimos uno de los primeros signatarios del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, al que nos adherimos en 2004. Igualmente, el Sudán ha apoyado el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y

Ligeras en Todos sus Aspectos y ha participado en todos los seminarios regionales y en todas las conferencias internacionales sobre el tema.

Además de su compromiso con la no proliferación nuclear, el Sudán asigna una importancia especial a la cuestión de las armas pequeñas y armas ligeras, en vista de que, así como muchos otros países pequeños en el mundo, ha venido padeciendo el problema de la proliferación de esas armas, que han exacerbado los conflictos regionales y causan miles de muertes cada año. También están vinculadas a cuestiones económicas, ya de por sí complejas debido a desastres naturales como la desertificación y las sequías, que son consecuencia del cambio climático. Con la disminución de las tierras de pastoreo y de los recursos hídricos, la posesión de armas se ha convertido en señal de fuerza ante quienes habitan nuestra región. Por consiguiente, entendiendo el peligro que conlleva ese fenómeno, mi Gobierno está decidido a combatir esos tipos de armas.

Por otra parte, el Sudán se ha mantenido activo y presente en todos los foros internacionales y regionales y ha estado realizando sus propios esfuerzos nacionales enérgicos a través de su oficina nacional de lucha contra las armas pequeñas y ligeras. Estamos convencidos de que existe un vínculo entre la proliferación de esas armas y la delincuencia organizada, el tráfico de estupefacientes y el terrorismo.

El Sudán se sitúa en la primera línea de las actividades multidisciplinarias de la Liga de los Estados Árabes, del Grupo de los Estados de África y de otras organizaciones regionales —al igual que de las actividades bilaterales con los países vecinos— encaminadas a proteger las fronteras y reforzar el control de aduanas. Cuando se analizaron estas actividades, señalamos que la lucha contra la proliferación de esas armas debe empezar con los países fabricantes, y no con los países que simplemente están sufriendo por causa de ese fenómeno. Los países fabricantes se deben comprometer a abstenerse de suministrar esas armas a grupos o a particulares. Esta medida es tanto necesaria como fundamental. Es preciso prestar asistencia técnica a los países afectados por ese flagelo, de conformidad con el capítulo II del Programa de Acción de las Naciones Unidas.

Por último, todos acordamos que en la Declaración de Ginebra sobre la Violencia Armada y el Desarrollo emitida en 2006 se subrayara la interrelación entre el desarrollo y el conflicto armado. Esto se debe tener presente cuando el Consejo de Seguridad examine la cuestión de los conflictos en los países en desarrollo y las

operaciones de mantenimiento de la paz. Los programas de desarme, desmovilización y reintegración deben tener prioridad sobre otros asuntos al tratarse de zonas donde existen conflictos. Por esa razón, es también importante hacer hincapié en la dimensión del desarrollo, ya que el elemento común en numerosos conflictos es la falta de recursos para el desarrollo, sumada a desastres naturales como la desertificación y la sequía como consecuencias del cambio climático.

La Presidenta: Hemos escuchado al último orador en la lista de oradores de esta sesión.

(continúa en inglés)

Tienen ahora la palabra los representantes que deseen intervenir para ejercer el derecho a contestar. Quisiera recordar a las delegaciones que el número de intervenciones en ejercicio del derecho de réplica en una misma sesión se limitará a dos y que la primera intervención debe limitarse a diez minutos de duración y la segunda a cinco minutos.

Sr. Robotjazi (República Islámica del Irán) *(habla en inglés)*: Hago uso de la palabra para ejercer el derecho de mi delegación a contestar.

Rechazo las afirmaciones y mentiras del representante del régimen israelí contra el Irán. No es nada sorprendente la falta de límites a la capacidad de los funcionarios del régimen israelí para mentir y realizar campañas de desinformación contra el Irán con el fin de desviar la atención de las amenazas provenientes de las acciones y políticas desestabilizadoras de Israel en el Oriente Medio. Toda la historia del régimen israelí está llena de graves actos de agresión contra los países vecinos y otros países del Oriente Medio y más allá, al menos 14 veces desde 1948.

Aún más, Israel sigue violando todos los regímenes internacionales que rigen las armas de destrucción en masa al rehusar adherirse al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, a la Convención sobre las Armas Químicas y a la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción. Por consiguiente, Israel es el único obstáculo para la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. De hecho, las armas nucleares en manos de ese régimen plantean la amenaza más grave para la seguridad de todos los Estados del Oriente Medio, así como para el régimen de no proliferación.

El representante del régimen israelí habló de la necesidad de cumplir y respetar las obligaciones

internacionales. Debería recordar que su régimen ha violado de manera arrogante y flagrante por lo menos 86 resoluciones —repito, 86 resoluciones— aprobadas por el Consejo de Seguridad entre 1948 y 2016, como resultado de los actos de agresión y ocupación de Israel, así como de sus atrocidades y crímenes de guerra bien documentados contra los pueblos palestino y libanés. Ese terrible historial no brinda al régimen israelí integridad moral o credibilidad para emitir una sentencia sobre el cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad por parte de los demás.

Sr. Hallak (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Ante todo, queremos expresar nuestro pésame y nuestra solidaridad a los dirigentes, al Gobierno y al pueblo de la Federación de Rusia, nuestro país amigo, y ofrecer nuestro más sentido pésame a las familias de las víctimas. El representante de la entidad israelí formuló una declaración esta mañana, en la que no muestra la menor consideración por ninguna norma y nos sorprendió con su hipocresía y sus mentiras al formular acusaciones contra otros Estados. Como sabemos, los que viven en casas de cristal no deben tirar piedras. La entidad israelí ha introducido el terrorismo nuclear, químico, biológico y radiológico en nuestra región. Ofrece todo tipo de ayuda, armas, municiones, inteligencia y tecnología a los grupos terroristas en Siria, en particular Dáesh, el Frente Al-Nusra y sus afiliados, así como productos químicos tóxicos y capacitación sobre la manera de utilizarlos. Como es bien sabido, ese régimen viola todas las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la lucha contra el terrorismo.

En todos los informes, investigaciones y estudios se reafirma que en el Oriente Medio, el protectorado israelí es el único país que posee un arsenal nuclear. También posee el mayor arsenal de armas químicas y biológicas, así como de sus sistemas vectores. En informes internacionales también se ha confirmado, sin lugar a dudas, que Israel ha utilizado armas biológicas y químicas en numerosas ocasiones contra los pueblos de la región, a saber, en Siria, el Líbano y Palestina, y que, desde 1948 hasta el presente, ha estado utilizando fósforo blanco y uranio.

Con la firme convicción de que el uso de armas de destrucción en masa, incluidas las armas químicas, es inaceptable, contrario a la ética y debe condenarse, así como de la importancia de establecer una zona libre de armas de destrucción en masa, en particular de armas nucleares, y con el objetivo de demostrar al mundo entero su compromiso de oponerse a todo uso de armas químicas, mi país se adhirió a la Convención sobre las Armas Químicas. En 2003, cuando mi país era miembro no permanente del Consejo de Seguridad, propusimos un proyecto de resolución con el objetivo de crear una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, sobre todo de armas nucleares. Sin embargo, en ese momento, los esfuerzos de Siria se vieron obstaculizados por un país que es influyente en el Consejo de Seguridad y que amenazó con malograr el proyecto de resolución.

En su declaración ridícula y teatral, el representante de la entidad israelí trató desesperadamente de engañar a la Comisión de Desarme formulando argumentos falsos e infundados para desviar la atención de los peligros que representan las armas nucleares israelíes, de su falta de respeto por las resoluciones sobre la no proliferación y del hecho de que todavía no se ha adherido al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares ni ha puesto sus instalaciones bajo el control del Organismo Internacional de Energía Atómica. Además, Israel se ha negado a hacerse parte en los tratados que prohíben las armas de destrucción en masa, sean químicas o biológicas. Como es habitual cuando la posición de Israel es frágil y débil, vemos que los representantes de su régimen propagan mentiras, confunden los problemas, tergiversan del todo la verdad y evaden la rendición de cuentas acerca de los delitos y los ataques cometidos por el régimen.

Es un hecho bien conocido que funcionarios israelíes son responsables del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Todo lo que tenemos que examinar son las zonas de tensión en el mundo y podremos ver que los traficantes de armas ilegítimas en esas zonas son israelíes.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.